



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD  
REGIÓN CENTRAL SUR  
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD HATILLO

## **INFORME DE FIN DE GESTION**

**DICIEMBRE 2020**

**DR. EDUARDO ARGUEDAS BARQUERO**

**DIRECTOR**

**AREA RECTORA DE SALUD DE HATILLO**



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD  
REGIÓN CENTRAL SUR  
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD HATILLO

## **CONTENIDO**

### **1-PRESENTACIÓN:**

#### **1-1 RESEÑA HISTORICA DE HATILLO**

### **2-RESULTADOS DE GESTION**

#### **2.1-LABOR SUSTANTIVA INSTITUCIONAL.**

##### **2.1.1.- FUNCIONARIOS DEL AREA RECTORA DE SALUD DE HATILLO**

##### **2.1.2-ATENCION AL CLIENTE.**

##### **2.1.3-VIGILANCIA DE LA SALUD.**

##### **2.1.4- REGULACION DE LA SALUD**

##### **2.1.5-PROMOCION DE LA SALUD, PLANIFICACION Y SALUD MENTAL**

##### **2.1.6-GESTION AMBIENTAL**

##### **2.1.7-EJECUCION PRESUPUESTARIA**

#### **2.2-CAMBIOS Y ACONTECIMIENTOS EN EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL DURANTE EL PERIODO DE GESTIÓN Y LOGROS ALCANZADOS.**

#### **2.3-CONTROL INTERNO.**

#### **2.4-PROYECTOIS PENDIENTES A EJECUTAR:**

## 1-PRESENTACIÓN:

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido por la Contraloría General de la República en el artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno No. 8292 en el que se dispone que: todo funcionario/a público que haya ocupado algún puesto de jerarquía y quien haya sido titular subordinado de la Administración activa, debe presentar al final de su gestión los resultados relevantes alcanzados, el estado de las actividades propias de sus funciones y el manejo de los recursos a su cargo, el suscrito Doctor Eduardo Arguedas Barquero, Director del Área Rectora de Salud de Hatillo y por motivo de acogerme a la pensión a partir del mes de diciembre 2020 presento el informe solicitado.

### 1-1 RESEÑA HISTORICA DE HATILLO

#### HATILLO...EL ORIGEN DE SU NOMBRE.

Doña Gregoria de Hidalgo viuda de Juan Miguel Cervantes, recibió como herencia de su marido una caballería de tierras en el sitio llamado hoy el HATILLO por el año de 1737.

De esta caballería regaló la mitad a la Cofradía del Santísimo San José para que allí se formara un hatillo de ganado (hato pequeño) y la otra mitad la vendió al presbítero Eusebio Meléndez.

El hato de ganado pequeño o hatillo de la cofradía de la ermita de **San José** que pastaba en las zonas llanas entre los ríos María Aguilar y Tiribí en la primera mitad del siglo XVIII es el origen del nombre del barrio de **HATILLO de San José**.



Hato de ganado Hatillo (San José)

**Distrito del cantón de San José**



Hatillo

**Localización de Hatillo en Costa Rica**



Hatillo

**Localización de Hatillo en Provincia de San José**



## Hatillo

Es el décimo distrito del cantón central de la Provincia de San José. Es uno de los distritos más poblados y más densamente poblados de Costa Rica, con 50.511 habitantes (censo 2011)<sup>2</sup> y 14.451 viviendas en 4,27 km<sup>2</sup>,<sup>3</sup> por lo que la densidad de población es de 11.829 habitantes por kilómetro cuadrado. Hatillo se encuentra a una altitud promedio de 1.125 m.s.n.m..

### Geografía y demografía

Hatillo se ubica al suroeste de la ciudad capital de Costa Rica entre los ríos María Aguilar y Tiribi. Limita al norte con los distritos de Mata Redonda y Hospital, al este con el de San Sebastián y al sur y al oeste con el cantón de Alajuelita.

La extensión territorial de Hatillo varió para la realización del censo de 1984, al reducirse en 0,1 km<sup>2</sup> hasta alcanzar la actual superficie de 4,27 km<sup>2</sup>. De ahí que la densidad de población distrital desde 1984 no es comparable con los censos anteriores.

Evento censal	Población	Hab./Km2	Crec. Pobl.
<u>Censo 1950</u>	2.936	672	
<u>Censo 1963</u>	12.750	2.918	334,3%
<u>Censo 1973</u>	31.036	7.102	143,4%
<u>Censo 1984</u>	52.539	12.304	69,3%
<u>Censo 2000</u>	54.901	12.857	4,5%
<u>Censo 2011</u>	50.511	11.829	-8,0%

### Historia

El nombre de Hatillo procede del antiguo hato de ganado de la cofradía de la ermita de San José que pastaba en las zonas llanas entre los ríos María Aguilar y Tiribi en la primera mitad del siglo XVIII.

A inicios del siglo XIX empieza a desarrollarse el café que será la principal actividad de sus habitantes, cuyo poblado empieza a desarrollarse en el camino de San José a Alajuelita. A finales de dicho siglo contaba con una escuela y en los primeros años del siguiente se le dotó de servicio de agua potable, una capilla, un espacio para deportes y alumbrado eléctrico.

A mediados del siglo XX, empieza su proceso de urbanización con el proyecto Ciudad Satélite de Hatillo, desarrollado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. El 29 de abril de 1956 tuvo lugar el acto de entrega de las llaves de los nuevos residentes de la Unidad Vecinal 1, ceremonia a la que asistieron el presidente José Figueres Ferrer y el arzobispo Rubén Odio Herrera.

El inicio de este proyecto urbanístico favoreció la fundación de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús en 1959 al incrementarse el número de habitantes del distrito que llegó a convertirse en el más populoso de Costa Rica.

La comunidad de Hatillo protagonizó un importante movimiento social a nivel nacional al encabezar las manifestaciones en contra del aumento de la tarifa de electricidad en 1983.

A finales del siglo XX el distrito comenzó un proceso de transformación de un distrito eminentemente residencial a un espacio con una importante actividad comercial, gracias a la apertura de la Carretera de Circunvalación o Paseo de la Segunda República y a la apertura de centros comerciales como Plaza América y La Verbena en la primera mitad de la década de 1990.

## Barrios



Mapa de Hatillo

El distrito se compone de 16 barrios:

Cañada,  
Belgrano,  
Hatillo Centro  
Hatillo 1  
Hatillo 2  
Hatillo 3  
Hatillo 4  
Hatillo 5



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD  
REGIÓN CENTRAL SUR  
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD HATILLO

Hatillo 6  
Hatillo 7  
Hatillo 8  
15 de Setiembre  
Sagrada Familia  
Tiribi  
Topacio  
25 de Julio  
Vivienda en Marcha

### **Centros Educativos**

#### **2 Colegios públicos (con colegio nocturno)**

Liceo Roberto Brenes Mesen (Campeones Antorcha 1986)  
Liceo Edgar Cervantes Villalta

#### **7 Escuelas Públicas**

Escuela de Hatillo 2  
Escuela República del Paraguay  
Escuela Miguel de Cervantes Saavedra  
Escuela 15 de septiembre  
Escuela Jorge Debravo  
Escuela Jorge Debravo  
Escuela Carolina Dent Alvarado  
Escuela General Manuel Belgrano  
Escuela Pacífica Fernández Oreamuno

#### **3 Colegios privados con preparatoria y escuela**

Centro Educativo Adventista de Costa Rica  
Centro Educativo Saint Valentine  
Instituto de Desarrollo de Inteligencia

#### **1 Centro Pedagógico**

Colegio Técnico Profesional de Hatillo

#### **Red de Servicios de Salud**

Clínica de Adscripción:  
Clínica Dr. Solón Núñez Frutos CCSS

#### **Hospitales de adscripción**

Hospital San Juan de Dios  
Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes  
Hospital de la Mujer Carit  
Hospital Nacional de Niños



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD  
REGIÓN CENTRAL SUR  
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD HATILLO

## **Economía**

El distrito de Hatillo es eminentemente urbano y residencial, sin embargo es objeto de una creciente actividad comercial, concentrada principalmente en los centros comerciales de Hatillo, Plaza América, La Verbena, La Lima y Doma. En el distrito se ha ubicado gran cantidad de mueblerías, tortillerías, panaderías, librerías, talleres mecánicos y automotrices, gasolineras, odontólogos, farmacias, consultorios médicos, laboratorios, restaurantes, tiendas e imprentas.

No obstante, la mayor parte de los residentes de la comunidad trabajan fuera de ella, principalmente en San José u otras localidades de la Gran Área Metropolitana.

## **Aspectos culturales**

La Biblioteca Pública de Hatillo, ubicada en el barrio de Hatillo 2 atiende gran cantidad de usuarios de lunes a sábado, principalmente escolares y colegiales.

El Instituto Nacional de Aprendizaje tiene dos sucursales: Hatillo 2 y La Florida.

La gimnasia rítmica también se practica en esta localidad y el movimiento escultista tiene algunas unidades en distintos sectores de la comunidad.

El templo católico de Hatillo 6 fue elegido en agosto de 2006 para la presentación de una orquesta suiza como parte del XVI Festival de Música CREDOMATIC y como parte de los actos culturales programados en San José como Capital Iberoamericana de la Cultura en 2006.

Cada domingo es desarrollada la Feria del Agricultor, donde se mercadean productos de consumo para pobladores y habitantes de distritos cercanos.

## **Arquitectura y urbanismo**

La mayor parte de los barrios que componen el distrito cuentan con su propio parque o campo para la práctica del fútbol.

Uno de los parques más conocidos es el de Hatillo Centro, situado al frente de la iglesia parroquial Sagrado Corazón de Jesús donde se observan unas peculiares



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD  
REGIÓN CENTRAL SUR  
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD HATILLO

estatuas que vistas desde lejos crean una ilusión óptica que aparentan líneas rectas cuando en realidad son onduladas.

**La Iglesia católica cuenta con tres parroquias:** Sagrado Corazón de Jesús en Hatillo Centro (fundada en 1959), Nuestra Señora de Fátima en Hatillo 3 (fundada en 1990) y Sagrada Familia en el barrio del mismo nombre (fundada en 1985).

El diseño de la iglesia parroquial de Hatillo Centro es obra del arquitecto costarricense Teodorico Quirós Alvarado quien también había diseñado la iglesia de San Isidro de Coronado.

El papa Juan Pablo II durante su visita a Costa Rica en 1983 recorrió algunas de las calles del distrito para dirigirse del Seminario Central a la Nunciatura Apostólica. La Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe (fundada en 1995) en Hatillo 8 destaca por tener en su altar el crucifijo más grande de Costa Rica.

Los fines de semana las calles paralelas que separan Hatillo 2 (Este a Oeste) de Hatillo 3 (Oeste a Este) se convierten en centro de una de las principales ferias del agricultor, donde los productores agrícolas venden sus productos al consumidor los fines de semana (Calle Este a Oeste).

El Polideportivo de Hatillo 2 cuenta con un campo para la práctica del fútbol, un gimnasio para el baloncesto, dos piscinas para natación, una pista de patinaje y una amplia zona verde: el Bosque Jerusalén 3000.



## 2-RESULTADOS DE GESTION

### 2.1-LABOR SUSTANTIVA INSTITUCIONAL.

#### 2.1.1.- FUNCIONARIOS DEL AREA RECTORA DE SALUD DE HATILLO

FUNCIONARIOS EL AREA RECTORA DE SALUD DE HATILLO	
CANTIDAD	PUESTO
1	MEDICO DIRECTOR
1	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2
2	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1
2	ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 3
1	PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 1
1	PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 2
1	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3

#### 2.1.2-ATENCION AL CLIENTE.

Durante el año 2020, la Institución giró lineamientos e instrucciones para la atención de los usuarios, toda vez que se debía evitar el trámite presencial, sin embargo, durante todo este periodo se tramito y orientó a las personas de la mejor manera, pese a que los tiempos de respuesta en algunos rubros fueron más largos de lo establecido en la normativa vigente.

Recepción, revisión y confección de 120 expedientes de denuncias. Posterior a la creación de los expedientes se procede a la programación de las agendas de las gestoras para las respectivas visitas.

Actualización en del sistema SERSA durante los meses de enero, febrero y marzo, debido a la pandemia COVID-19



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD  
REGIÓN CENTRAL SUR  
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD HATILLO

Elaboración de informes periódicos de la unidad de atención al cliente, solicitado por la Región Central Sur, con respecto al avance del primer semestre del año 2020.

Recepción, habilitación y traslados de los reportes operacionales de aguas residuales.

Recepción y traslado de las solicitudes de venta de pólvora menuda.

Recepción y traslado de las solicitudes para actividades de concentración masiva.

Capacitación para la implementación del plan país de Ventanilla Única de Inversión.

Recepción de documentación de diferentes instituciones y traslado a los compañeros responsables del proceso para su debido tramite.

Actualización virtual de lineamientos, decretos y normas relativo a la atención al cliente.

Participación en las reuniones (las cuales fueron virtuales durante el año 2020) de la unidad de atención al cliente de la Región Central Sur, en la cual se actualizan los decretos, protocolos, directriz, entre otros documentos relevantes, además de eso nos capacitan con información de especialistas en los procesos para mejor orientación al usuario.

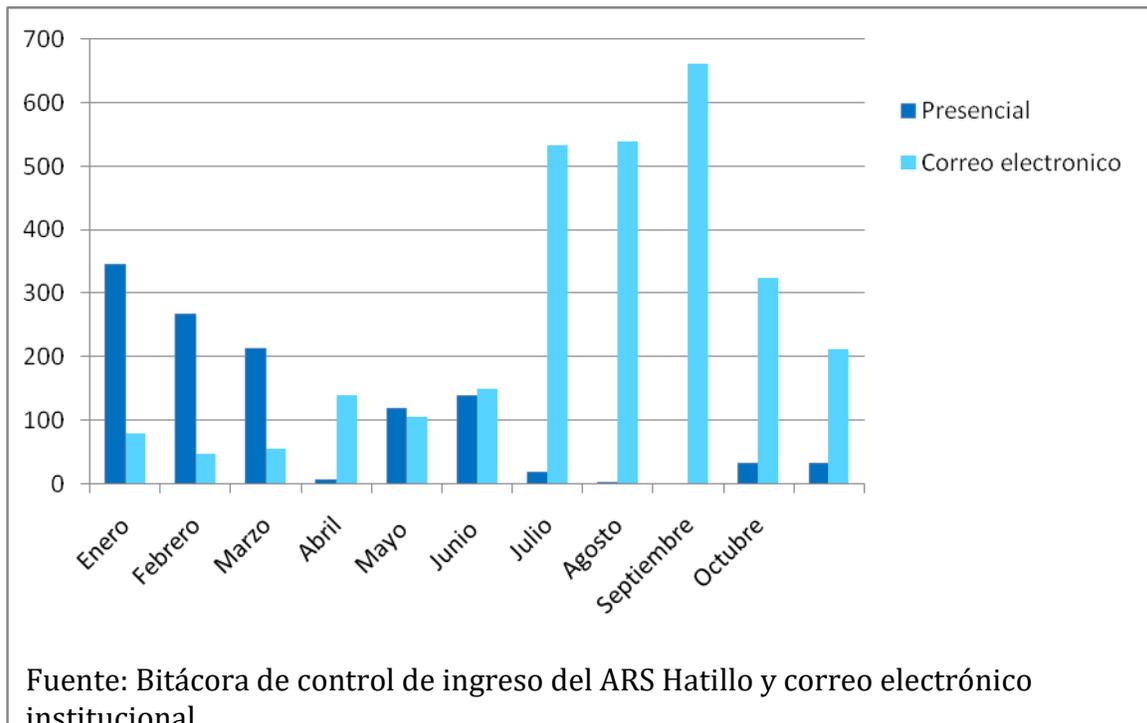
Participación en el proyecto de impacto en la prevención y promoción de factores protectores en distritos prioritarios 2020, Ministerio de Salud confeccionando oficios para la solicitud apoyo a diferentes instituciones como la Municipalidad de San José, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, líderes cantones, encargados del centro de reciclaje municipal de hatillo2, entre otros.

Cabe mencionar que los proyectos planeados no se pudieron llevar a cabo debido a la pandemia por COVID-19.



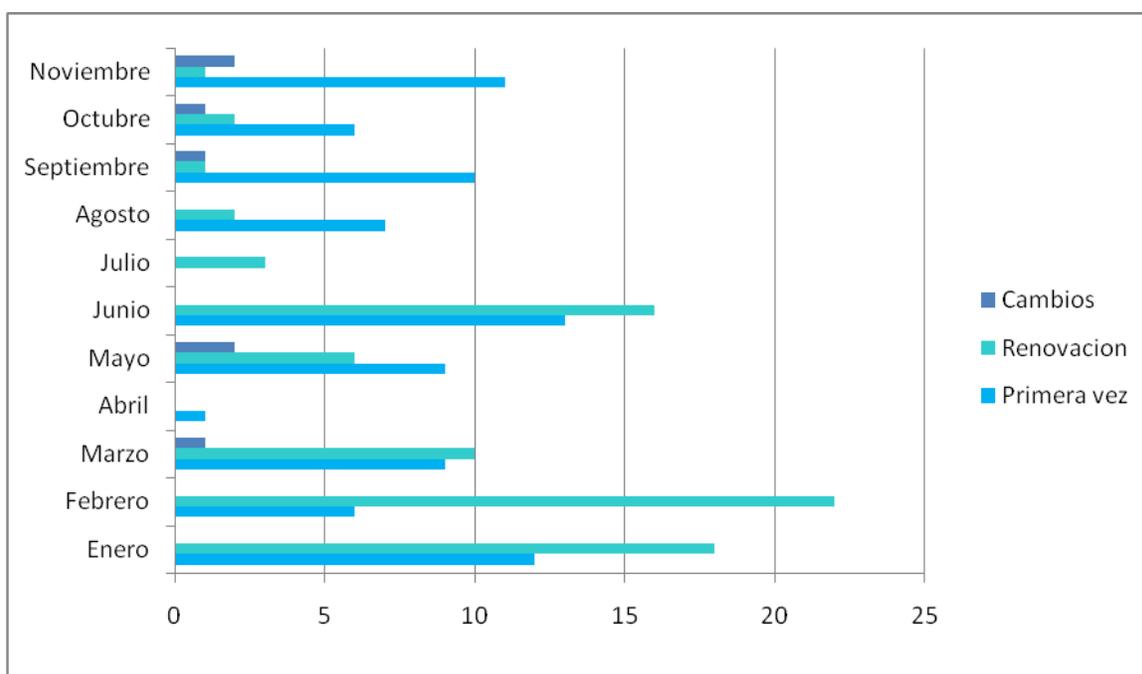
Suministro de información y orientación a clientes internos y externos que consultan de forma presencial y por correo electrónico.

Tabla 1



Recepción, revisión, confección y archivo de los permisos sanitarios de funcionamiento durante el periodo 2020.

Tabla 2

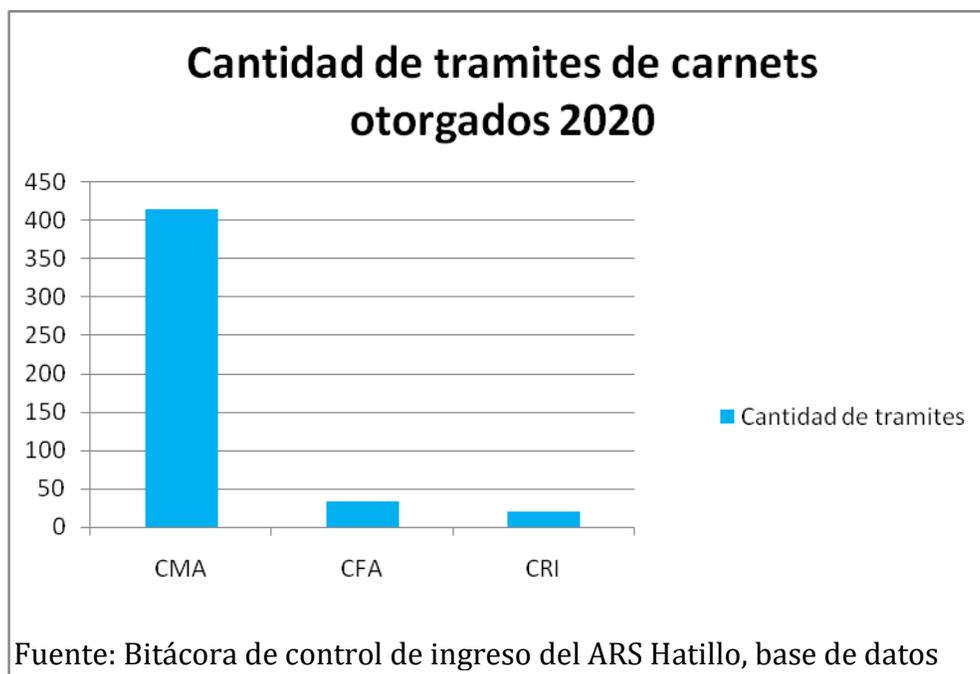


Según la directriz MS-DM-RM-2971-2020 de *disposiciones administrativas relativas a los trámites de renovación de permisos sanitarios de funcionamiento, certificados de habilitación, licencias y autorizaciones*. Las renovaciones quedan prorrogadas a partir de enero del 2021, sin embargo, se debe dar trámite a las solicitudes de primera y cambios en los mismos.

Una vez que el proceso de permiso de funcionamiento concluye, se procede a sacar el 80% del total de los establecimientos que solicitaron el trámite durante ese mes para pasarlo en a las gestoras y que realicen las respectivas visitas de regulación, cabe mencionar que durante este año se hizo seguimiento a previo al permiso únicamente en los meses de enero y febrero, debido a la pandemia por COVID-19. La mayoría de visitas de regulación que se realizaron fueron para corroborar que se estuviesen cumpliendo los protocolos y las medidas sanitarias con respecto al COVID.

Recepción, revisión, confección y archivo de carnets de manipulación de alimentos, carnets de fiebre amarilla y de radiaciones ionizantes

Tabla 2



Según la directriz MS-DM-RM-2971-2020 de *disposiciones administrativas relativas a los trámites de renovación de permisos sanitarios de funcionamiento, certificados de habilitación, licencias y autorizaciones*. Las renovaciones quedan prorrogadas a partir de enero del 2021, sin embargo, se debe dar trámite a las solicitudes de primera y cambios en los mismos.



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD  
REGIÓN CENTRAL SUR  
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD HATILLO

Como ejemplo de la presión que se tuvo sobre la ventanilla única donde se atendían los trámites y consultas propias de este servicio se enumera las otras acciones que el funcionario realizaba:

A finales de marzo, y durante los meses de abril, mayo y junio se realizó un seguimiento telefónico diario a los pacientes que ingresaron al país y tenían orden sanitaria de aislamiento domiciliario, dicha lista era suministrada directamente por migración, en total se les dio un seguimiento a 98 personas.

Creación y envío de los levantamientos de ordenes sanitarias de los 98 pacientes que se encontraban aislados por ingreso al país.

Creación y envío de levantamientos a pacientes sospechosos con resultado de laboratorio negativo.

Solicitud de ayuda de alimentos a la Comisión Nacional de Emergencias para las familias de escasos recursos que se encontraban positivos por COVID-19

Creación de “macros” de Excel enlazada con Word para agilizar la confección de ordenes sanitarias.

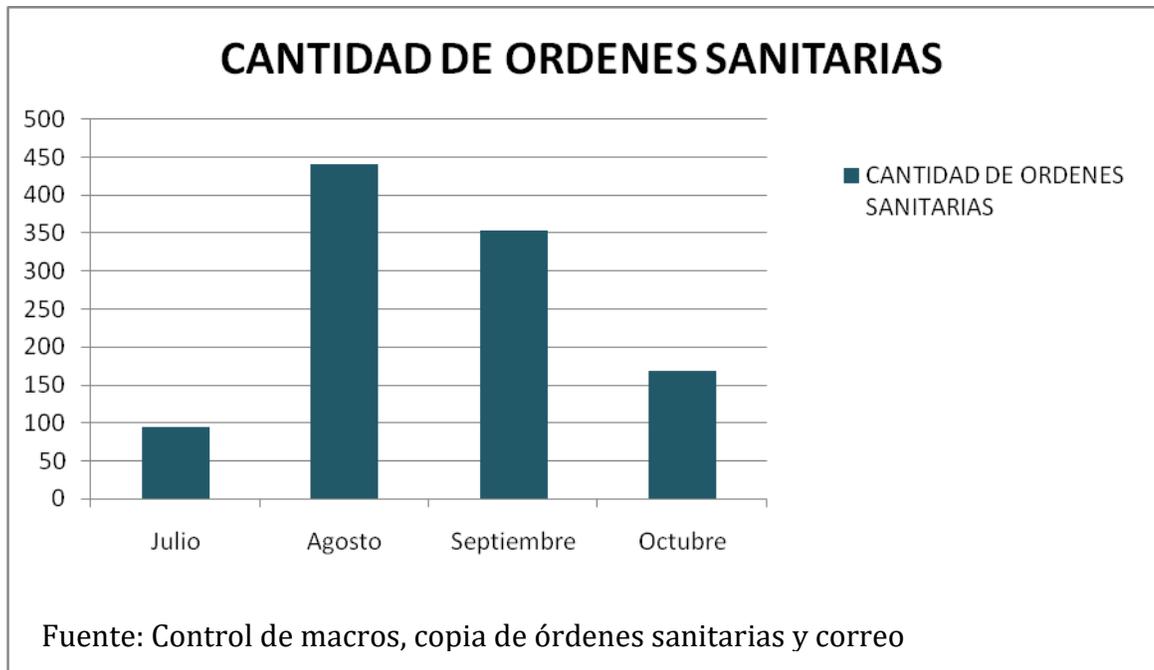
Cambio de órdenes de pacientes que eran contactos a positivos por COVID-19  
Extensiones de órdenes sanitarias de pacientes positivos por COVID-19

Creación y confección de órdenes sanitarias de aislamientos por COVID-19 a contactos directos.

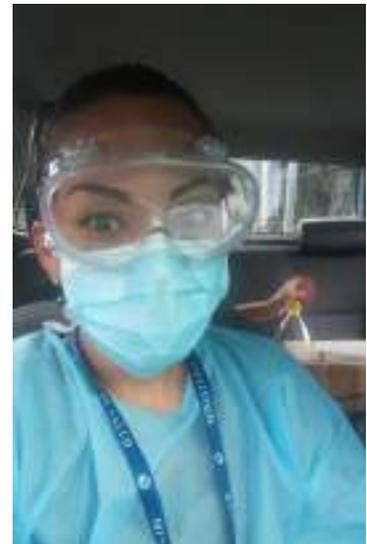
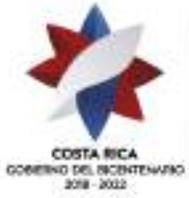
Apoyo a la feria del agricultor de Hatillo, con visitas presenciales los días domingo para corroborar que se estuviesen cumpliendo con los lineamientos generales de distanciamiento, uso de mascarilla y guantes, lavamanos, indicadores de ruta que fueron normados para el funcionamiento de la feria del agricultor.

Traslado de casos positivos que no correspondían a nuestra área de tracción.

Actualización diaria de la base de datos con respecto a la atención de los pacientes positivos por COVID-19 y revisión semanal para enviar datos actualizados a la Región Central Sur.



Se puede observar que durante los meses de agosto y septiembre el incremento en los casos positivos por COVID-19 para el sector de Hatillo, tuvieron un incremento bastante significativo motivo por el cual los esfuerzos a nivel de institución estaban enfocados en la atención de la pandemia, sin embargo, no se dejó de lado las solicitudes y consultas de los usuarios con respecto a las consultas de los procesos de atención al cliente.



### 2.1.3-VIGILANCIA DE LA SALUD.

Para el 2020 el distrito de Hatillo cuenta con una población proyectada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) de 59879 habitantes.

Los cuadros siguientes reflejan la composición poblacional del distrito de Hatillo para el año 2020:

**Tabla 1.** Distribución porcentual de la población total, según grupo de edad  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2020

Grupo de edad	Cantidad de habitantes	Porcentaje de población %
0-4	3335	5,56
5-9	3514	5,86
10-14	3487	5,82
15-19	3783	6,31
20-24	4465	7,45
25-29	4755	7,94
30-34	5445	9,09
35-39	5399	9,01
40-44	4540	7,58
45-49	3733	6,23
50-54	3526	5,88
55-59	3589	5,99
60-64	3203	5,34
65-69	2535	4,23
70-74	1764	2,94
75 y más	2806	4,68
<b>Total</b>	<b>59 879</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estimaciones y proyecciones de población para el período 2011-2025, INEC.

En cuanto a la composición poblacional según la variable sexo, se utiliza el Sistema de Consulta de Proyecciones de Población Distritales del INEC para el año 2020, donde se obtiene:

**Tabla 2.** Distribución porcentual de la población total, según sexo  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2020

Sexo	Cantidad de habitantes	Porcentaje de población %
Mujeres	30245	50,5
Hombres	29634	49,5
<b>Total</b>	<b>59879</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Sistema de Consulta de Proyecciones de Población Distritales, INEC 2020.

Con respecto a la densidad poblacional, se elabora el siguiente cuadro:

**Tabla 3.** Densidad de población

Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2020

Distrito	Cantidad de habitantes 2020	Superficie del área	Densidad de población
Hatillo	59 879	4,27 km <sup>2</sup>	14 023,18

**Fuente:** Defunciones 2018, INEC.

Los datos anteriores muestran que existen 14 023,18 habitantes por km<sup>2</sup> en el distrito de Hatillo para el año 2020.

### **Enfermedades y Eventos de Notificación Obligatoria del distrito de Hatillo, 2019**

Durante el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 se notificaron 42700 eventos, riesgos o enfermedades del registro obligatorio del distrito. De estos eventos se tiene del reporte individual (VE-01) 4147 eventos (9,7%) y en el reporte colectivo (VE-02) 38553 eventos (90,3%).

**Tabla 4.** Principales eventos, riesgos y enfermedades de notificación obligatoria reportados en la boleta individual VE-01  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2019

Evento de notificación	Cantidad de casos (frecuencia absoluta)	Porcentaje de casos
Obesidad	1309	31,5%
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	412	9,9%
Accidentes laborales	354	8,5%
Hipertensión arterial	310	7,4%
Victima accidente tránsito	220	5,5%
Violencia intrafamiliar	220	5,5%
Diabetes mellitus	208	5% %
Embarazo de alto riesgo	161	3,8%
Depresión	147	3,5%
Hepatitis	88	2,1%
Enfermedad renal crónica	83	2%
Intento de suicidio	66	1,5%
Quemaduras	64	1,5%
Infección asociada a atención en salud	63	1,5%
Varicela	51	1,2%
Desnutrición	50	1,2%
Distimia	50	1,2%
Neumonías	50	1,2%
Dengue	43	1%
Sífilis	42	1%
Infección anogenital debido a virus	29	0,6%
Shigelosis	26	0,6%
Infección gonococica	25	0,6%
Influenza	12	0,2%
Parotiditis infecciosa	9	0,2%
Diarrea por rotavirus	9	0,2%
Trastorno afectivo bipolar	8	0,1%
Intoxicación alimentaria	7	0,1%

**Fuente:** Datos recopilados de Base Notificación Obligatoria VE-01, 2019

El cuadro anterior evidencia que los eventos reportados en la boleta individual VE-01 que afectan mayormente a la población de Hatillo, son la “obesidad” con un 31,5% (n=1309) del porcentaje de los casos, seguido de los “Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas”, y en tercer lugar los accidentes laborales con un 8,5% (n= 354).

En cuanto al reporte de notificación obligatoria colectiva VE-02 se elabora el siguiente cuadro:

**Tabla 5.** Principales eventos, riesgos y enfermedades de notificación obligatoria reportados en la boleta colectiva VE-02  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2019

Evento de notificación	Cantidad de casos (frecuencia absoluta)	Porcentaje de casos
Infección respiratoria aguda superior (IRAS)	16755	43,4%
Enfermedad diarreica aguda (EDA)	10536	27,3%
Enfermedad Tipo influenza (ETI)	320	0,8%
Conjuntivitis infecciosa no hemorrágica	280	0,72%
Parasitosis intestinal sin especificar	184	0,4%
Escabiosis	23	0,05%
Ascariasis	20	0,05%
Otras helmintiasis intestinales no especificas en otra parte	15	0,03%

**Fuente:** Datos recopilados de Base Notificación Obligatoria VE-02, 2019

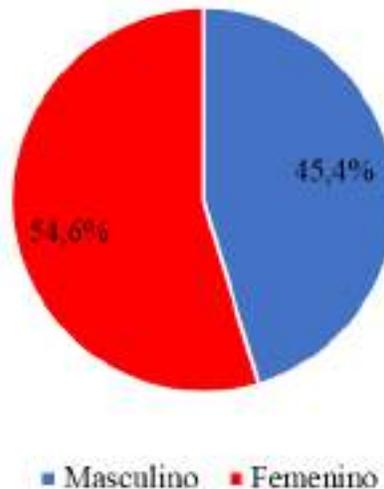
En el reporte colectivo predominan dos eventos, las infecciones respiratorias agudas con el 43,4% (n=16755) del total de los casos y la enfermedad diarreica aguda con un 27,3% (n= 10536).

A continuación, se presentan las tendencias de los eventos de notificación obligatoria del grupo A y B con mayor porcentaje de casos, según las variables sexo y edad:

## 1. Obesidad

Este evento se posiciona como el de mayor tendencia en el distrito de Hatillo, el siguiente gráfico muestra su afectación en el sexo:

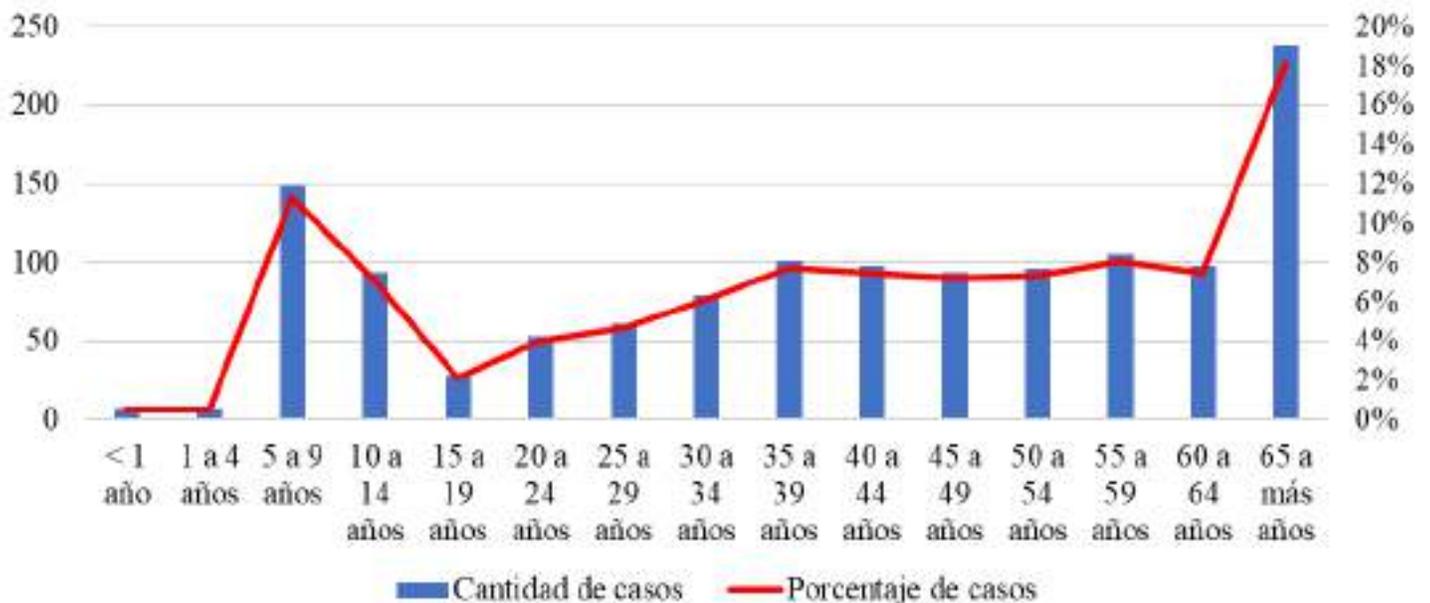
**Gráfico 1.** Distribución porcentual de los casos de obesidad, según sexo  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2019



**Fuente:** Datos recopilados de Base Notificación Obligatoria VE-01, 2019

Existe mayor impacto de la enfermedad en el sexo femenino con un 65,8% (n=862), en cuanto al sexo masculino se tiene un 34,2% (n=446). Con respecto a las edades se observa la siguiente situación:

**Gráfico 2.** Distribución porcentual de los casos de obesidad, según grupo de edad  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2019



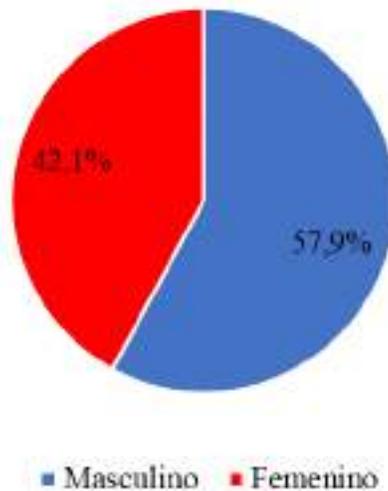
**Fuente:** Datos recopilados de Base Notificación Obligatoria VE-01, 2019

El gráfico anterior evidencia que el problema de obesidad está presente en todas las edades, pero sobresalen las personas de 65 a más años con un 18,1% (n=238), seguido de los niños y niñas de 5 a 9 años con un 11,3% (n= 149), y por último el grupo de 55 a 59 años con un 8% (n=105). Cabe mencionar, que hay un crecimiento de los casos a partir de los 25 años, encontrándose una concentración de casos en las edades de 35 a 54 años con un 29,6% del total de los casos, lo que refleja el escaso abordaje en esas edades, ya que el problema persiste con el avance de la edad.

## 2. Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas

Entre los eventos de mayor impacto en la población de Hatillo, se sitúa los “Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas” con un 9,9% del total de los casos reportados, se presenta la tendencia por sexo:

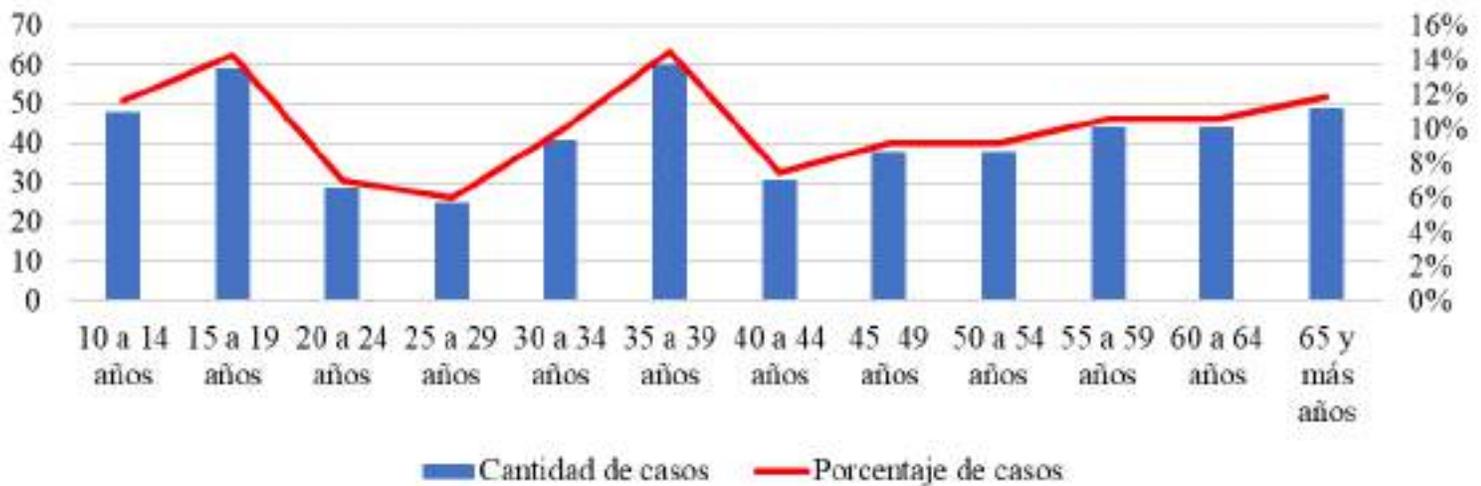
**Gráfico 3.** Distribución porcentual de los casos de trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas, según sexo  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2019



**Fuente:** Datos recopilados de Base Notificación Obligatoria VE-01, 2019

El sexo masculino se sitúa como el más afectado por este diagnóstico con un 65,2% (n=269) y las mujeres con un 34,8% (n=143). En cuanto a la distribución por grupos de edad se elabora la siguiente figura:

**Gráfico 4.** Distribución porcentual de los casos de trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas, según grupo de edad  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2019



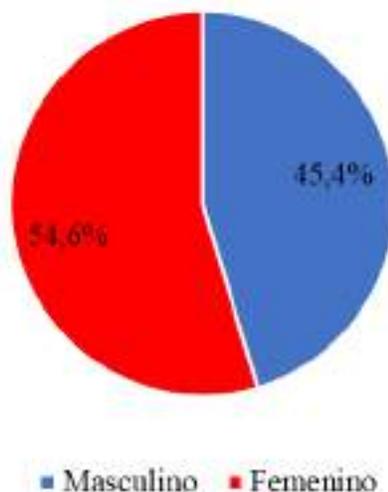
**Fuente:** Datos recopilados de Base Notificación Obligatoria VE-01, 2019

El gráfico anterior, denota que este evento se empieza a presentar a partir de los 10 años, con una mayor afectación en el grupo de edad de 35 a 39 años con un 14,5% (n=60), seguido del grupo de 15 a 19 años con un 14,3% (n=59), por último, se identifica a las personas de 65 a más años con un 11,8% (n=49). Cabe mencionar, que se observa una predisposición en los menores de edad con una concentración del 25,9% (n=107), siendo sumamente preocupante a edades tan tempranas, se detecte trastornos mentales debido al uso de sustancias psicoactivas.

### 3. Accidentes laborales

Con respecto a este evento se tiene la siguiente distribución por sexo:

**Gráfico 5.** Distribución porcentual de los casos de accidentes laborales, según sexo  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2019

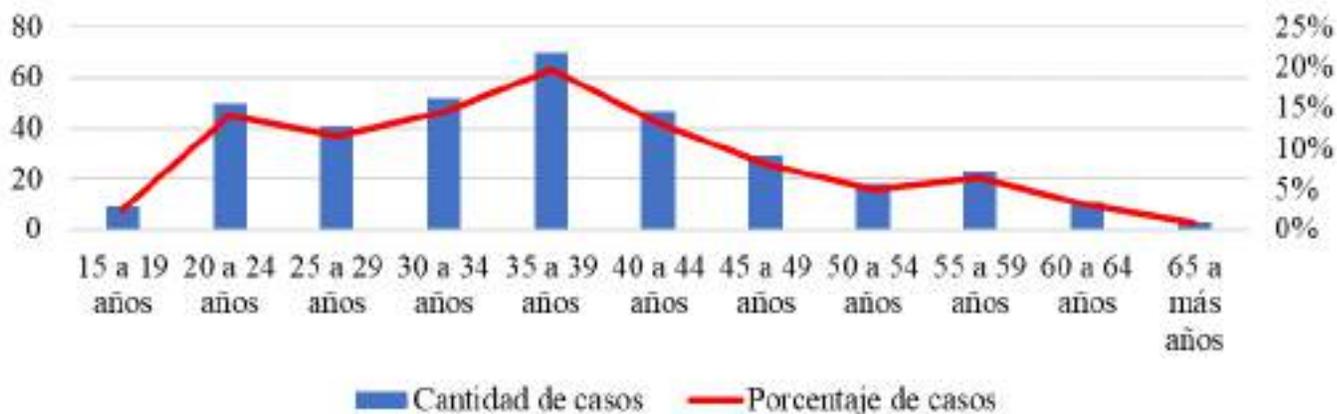


**Fuente:**

Datos recopilados de Base Notificación Obligatoria VE-01, 2019

El sexo masculino tiene mayor porcentaje de casos en este evento con un 64,1% (n=227), con respecto a las mujeres se presenta un 35,9% (n=127). Em cuanto a las edades se tiene el siguiente gráfico:

**Gráfico 6.** Distribución porcentual de los casos de accidentes laborales, según grupo de edad



Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2019

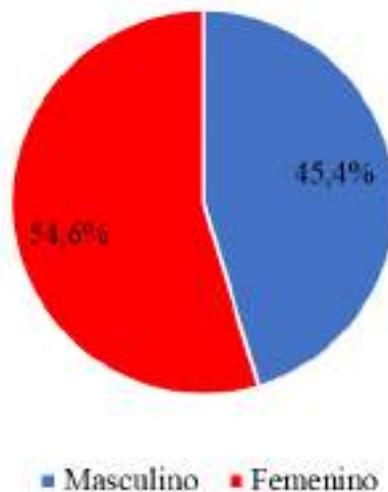
**Fuente:** Datos recopilados de Base Notificación Obligatoria VE-01, 2019

Se observa en la figura anterior que el grupo de edad más afectado son los de 35 a 39 años con un 19,7% (n=70), seguido de 30 a 34 años con un 14,6% (n=52), y por último los de 20 a 24 años con un 14,1% (n=50). Además, resalta el pico de casos en la edad de 35 a 39 años con un descenso pronunciado en el avance de la edad.

#### 4. Hipertensión arterial

Otro de los eventos que afecta al distrito es la hipertensión arterial con un porcentaje de casos del 7,4% (n=310). En el siguiente gráfico se visualiza la distribución por sexo:

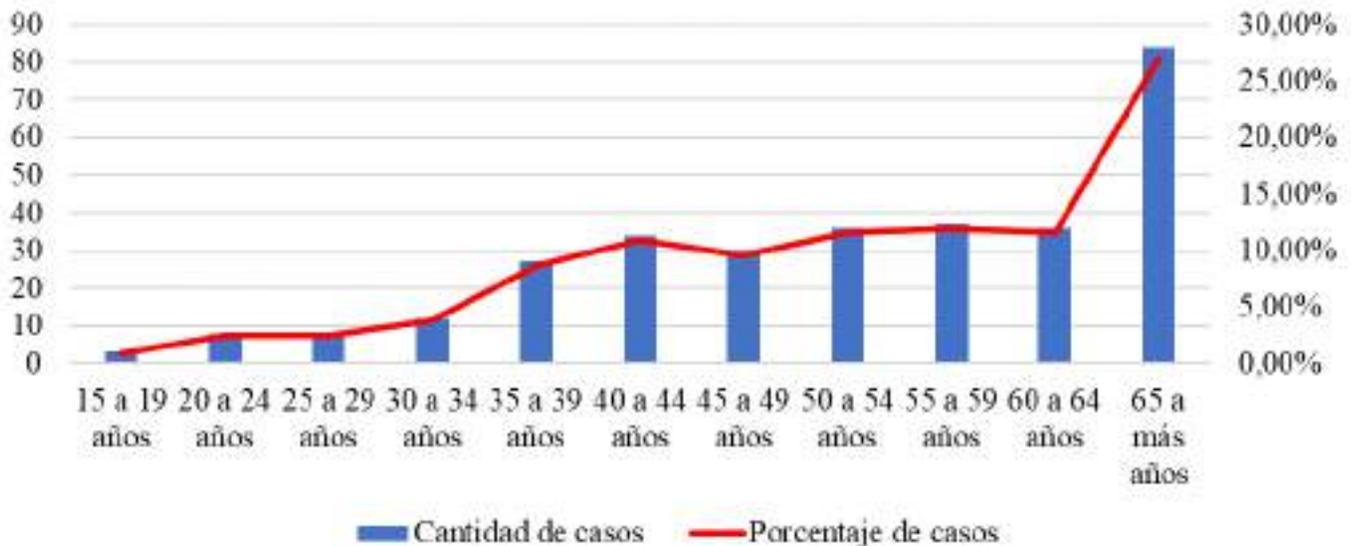
**Gráfico 7.** Distribución porcentual de los casos de hipertensión arterial, según sexo  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2019



**Fuente:** Datos recopilados de Base Notificación Obligatoria VE-01, 2019

Esta enfermedad afecta mayormente a las mujeres con un 54,6% (n=169), aunque también es evidente en el sexo masculino con un 45,4% (n=141). En cuanto las edades se observan lo siguiente:

**Gráfico 8.** Distribución porcentual de los casos de hipertensión arterial, según grupo de edad  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2019



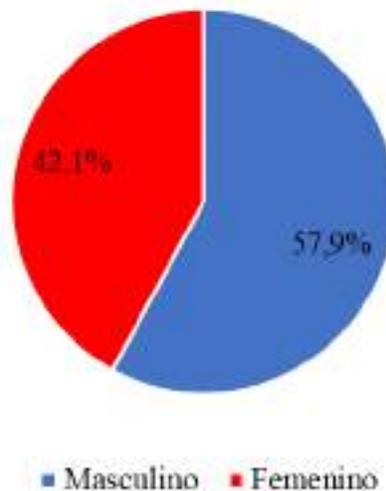
**Fuente:** Datos recopilados de Base Notificación Obligatoria VE-01, 2019

Esta enfermedad se empieza a identificar a partir de los 15 años de edad, con una mayor afectación en el grupo etario de 65 a más años con un 27% (n=84), seguido de los grupos de 55 a 59 años con un 11,9% (n=37), y los grupos de 50 a 54 años y 60 a 64 años con una misma distribución del 11,6% (n=36) respectivamente. Cabe mencionar, que, en estos tres grupos etarios últimos mencionados, se concentra el 35,1% del total de los casos, con un crecimiento en la curva de casos a partir de los 35 a 39 años, manteniéndose el evento en las demás edades con un punto máximo en el grupo etario de 65 a más años.

## 5. Accidentes de tránsito

Este evento mantiene la siguiente tendencia según sexo:

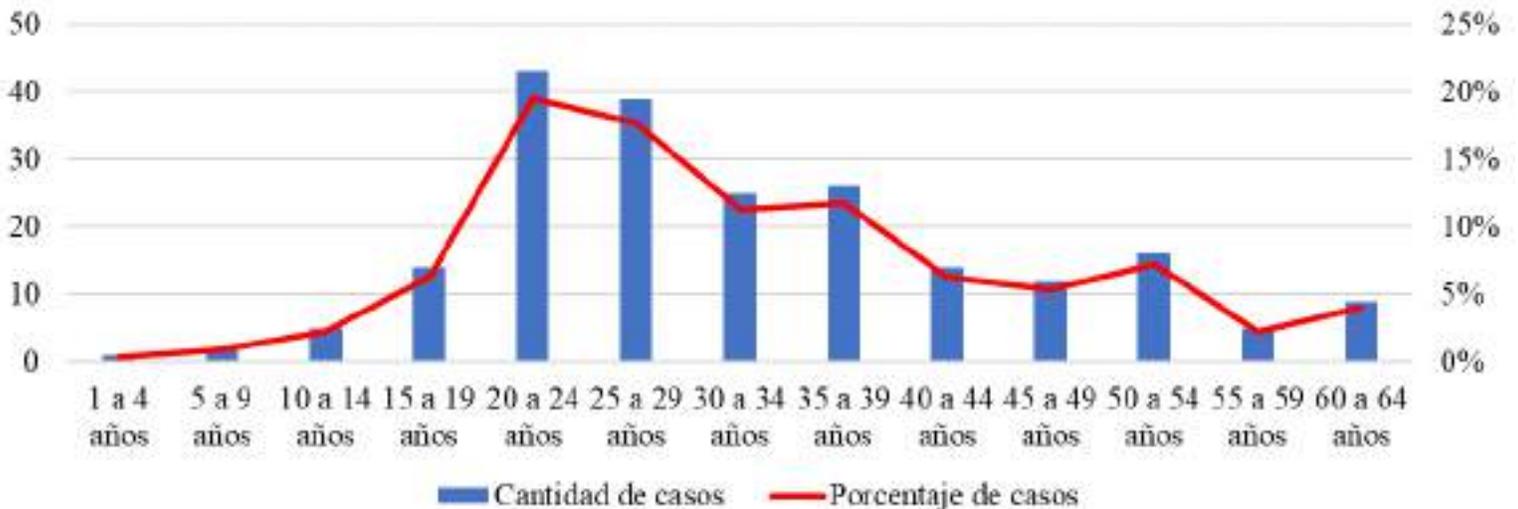
**Gráfico 9.** Distribución porcentual de los casos de accidentes de tránsito, según sexo  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2019



**Fuente:** Datos recopilados de Base Notificación Obligatoria VE-01, 2019

El evento anterior tiene una razón de que por cada mujer hay 3 hombres que tienen un accidente de tránsito en el distrito de Hatillo, donde los hombres poseen el 75% (n=165) de los casos y las mujeres únicamente el 25% (n=55). El comportamiento de las edades se observa en el siguiente gráfico:

**Gráfico 10.** Distribución porcentual de los casos de accidentes de tránsito, según grupo de edad  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2019



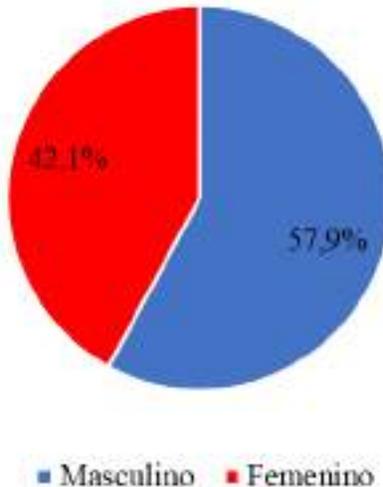
**Fuente:** Datos recopilados de Base Notificación Obligatoria VE-01, 2019

Cabe mencionar, que no se registran accidentes de tránsito en los grupos etarios de los menores de 1 año ni en las personas mayores de 65 años y más. En cuanto al grupo etario más afectado se observa el de 20 a 24 años con un 19,5% (n=43), seguido del grupo de 25 a 29 años con un 17,7% (n=39), y en tercer lugar el grupo de 35ª 39 años con un 11,8% (n=26). Se observa una mayor concentración de los casos a partir de los 20 años hasta los 39 años con un 60,4% del total de los casos, y un descenso a partir de los 40 años.

## 6. Violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar se ubica como el quinto evento de mayor notificación individual al igual que los accidentes de tránsito, ambos con una tendencia porcentual del 5,5% (n=220). La distribución por sexo de los casos de violencia intrafamiliar se visualiza en la siguiente figura:

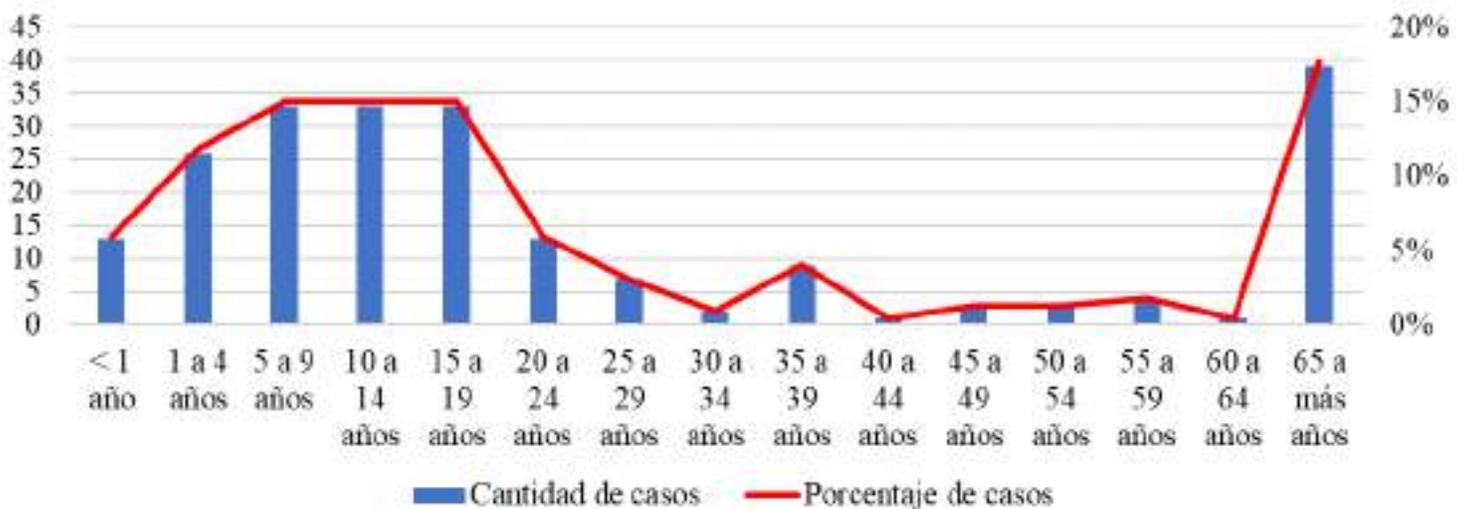
**Gráfico 11.** Distribución porcentual de los casos de violencia intrafamiliar, según sexo  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2019



**Fuente:** Datos recopilados de Base Notificación Obligatoria VE-01, 2019

La figura anterior evidencia que las mujeres son las más afectadas por la violencia intrafamiliar con un 70% (n=154) del total de los casos, presentándose que por cada caso de violencia intrafamiliar en el sexo masculino hay 2,3 casos en el sexo femenino. Además, en los hombres se concentra el 30% (n=65) de los casos. Con respecto a la edad se dispone de la siguiente información:

**Gráfico 12.** Distribución porcentual de los casos de violencia intrafamiliar, según grupo de edad  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2019



**Fuente:** Datos recopilados de Base Notificación Obligatoria VE-01, 2019

La figura anterior muestra que la violencia intrafamiliar y sus diferentes formas está presente a lo largo del ciclo de vida de la población de Hatillo. Además, se visualiza concentración del problema en los extremos de las edades de mayor vulnerabilidad de las personas como lo son las personas menores de edad y las personas adultas mayores. Se tiene que el grupo etario más afectado son los de 65 y más años con un 17,7% (n=39), seguido de tres grupos etarios con una misma distribución porcentual del 15% (n=33) que son los de 5 a 9 años, 10 a 14 años y 15 a 19 años.

### **Tuberculosis, Hatillo 2019**

Para el año 2019 se da una disminución de los casos de tuberculosis en relación con los años anteriores, ya que se registran únicamente 4 casos. De los cuales 2 casos corresponden al sexo masculino y 2 casos al sexo femenino, con un promedio de edad de 50,5 años. Además, 2 casos pertenecen a la localidad de Hatillo 5 y 2 casos a la localidad de Hatillo 8. Otros datos relevantes para mencionar, es que sólo un caso es de tipo extrapulmonar específicamente Ganglionar, siendo los otros 3 de tipo pulmonar. También, se tiene una recaída y 3 casos nuevos. El 100% de los casos fueron negativos para coinfección con VIH. Por último, cabe mencionar que 3 casos fueron captados por el Clínica Solón Núñez Frutos y un caso por el Hospital San Juan de Dios.

### **Vacunas Hatillo, 2019**

El análisis de coberturas de vacunación se realizó basado en la información recibida de forma mensual desde el mes de enero a diciembre del año 2019 facilitada por el Área de Salud Hatillo (Clínica Dr. Solón Núñez Frutos) como única unidad notificadora de aplicaciones de vacunas en niños menores de 5 años, población de 7 años y 10 años. Las farmacias privadas del área local no reportan aplicaciones de vacunas en las que incurre la población mencionada anteriormente.

Para obtener las coberturas del distrito, se tomó en cuenta la siguiente información: Los nacimientos del año 2018 se usan de referencia de la publicación “Estadísticas de nacimientos” del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) sobre el total de nacimientos por sexo, según provincia, cantón y distrito de residencia de la madre, para calcular los indicadores de coberturas en los niños menores de 1 año, así como los de 1 y 3 meses, esto corresponden a 674 nacimientos. Los datos de defunciones se tomaron de los publicados en la página del INEC, esto con miras de emitir un análisis de la situación del distrito de Hatillo.

**Tabla 6.** Cantidad de nacimientos y defunciones del año 2018 y 2019  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo

<b>Año</b>	<b>Nacimientos</b>	<b>Defunciones</b>	<b>Nac-Def</b>
2019	691		
2018	674	8	666

**Fuente:** INEC, 2018

En los niños menores de un año, no es posible calcular la cobertura para la vacuna BCG, lo anterior se debe a la ausencia de reportes por parte de los hospitales nacionales públicos y del sector privado, siendo un antecedente que dificulta el conocimiento real de la cobertura de vacunación en el distrito de Hatillo de esta vacuna en específico.

**Tabla 7.** Coberturas de vacunación distrito: Hatillo  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2019

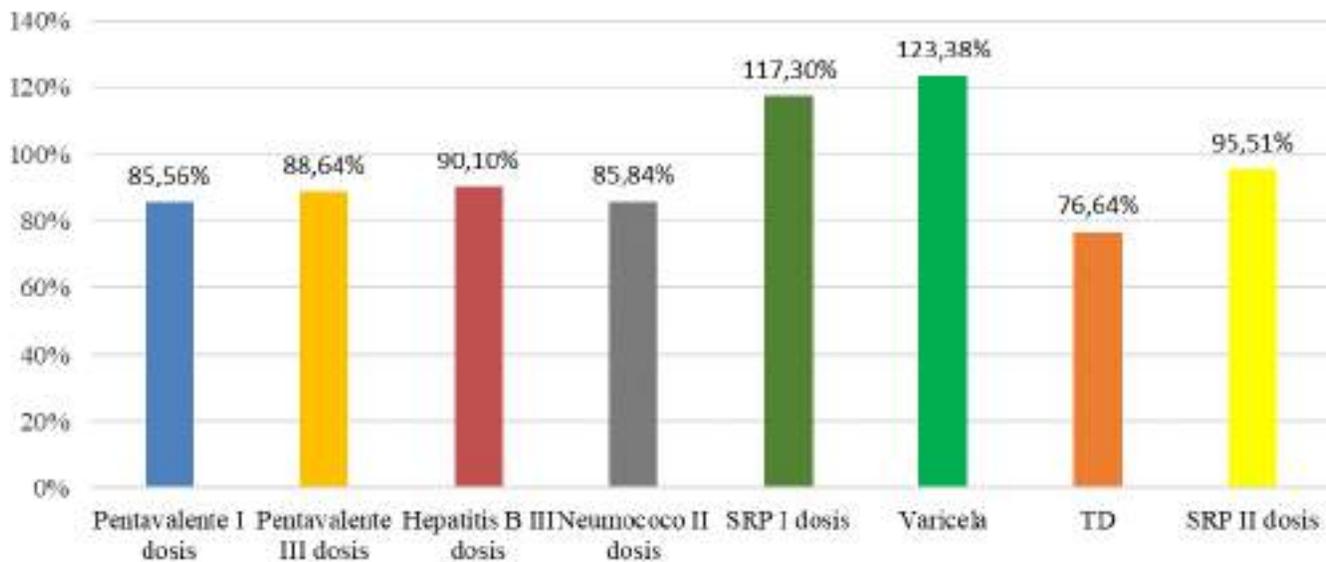
Vacuna	Cantidad de dosis aplicadas	% cobertura
Penta 1	612	85,56%
Penta 3	634	88,64%
HepB 3	645	90,1%
NM2	614	85,84%
SRP 1	617	117,30%
Varicela	649	123,38%
SRP2	745	95,51%
Td	656	76,64%

**Fuente:** Reportes mensuales de inmunizaciones CCSS y base de datos local de vacunas, 2019

Los porcentajes obtenidos en las coberturas alcanzadas para el 2019 son inferiores al 95%, si se debe tener presente que el distrito de Hatillo pertenece al cantón Central de San José, donde se calcula la cobertura de vacunación, por lo tanto, se requiere del cálculo del dato global para conocer si la cobertura vacunal se alcanzó en el cantón, como es característico su medición.

Las coberturas alcanzadas en el esquema básico de los y las niños(as) menores de 1 año, esquema de niños y niñas de 1 año y 3 meses y en edad escolar, se visualiza en el gráfico 14.

**Gráfico 14.** Cobertura semestral de vacunación en niños y niñas menores de 1 año, según vacuna aplicada  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2019



**Fuente:** Datos recopilados de la Base de Vacunas del Área Rectora de Salud Hatillo, 2019

Con respecto, a las vacunas correspondientes al 1 año y 3 meses, se observa un exceso al 100%, siendo un indicador de la entrada de niños y niñas al distrito, ya que al observarse las coberturas de vacunación de los menores de 1 año se evidencia que el porcentaje oscila del 85% al 90%, siendo aceptable, sin embargo, no cumplen con las coberturas establecidas.

### **Brotos Hatillo, 2019**

Para el 2019 sólo se tiene registrado un brote por dengue en la localidad de Florida Sur por la detección de 4 casos en la 43 semana epidemiológica, se emite la alerta de notificación de brote el 23 de octubre.

El dengue es el nombre de una enfermedad contagiosa y de tipo epidémico que se produce por un virus transmitido por los mosquitos *Aedes aegypti* o *Aedes albopictus*, que tienen su hábitat en acumulaciones de agua. El periodo de incubación del dengue suele extenderse entre cinco y ocho días. La irrupción del cuadro viral se caracteriza por la cefalea, los dolores en músculos y articulaciones, la hinchazón de los ganglios linfáticos, la temperatura corporal elevada y las erupciones cutáneas.

No se documentan brotes previos en Florida Sur, Colonia 15 de Setiembre, ni otros brotes por esta causa según los registros del Área Rectora de Salud en otras comunidades del distrito de Hatillo. Hay reportes de un brote de Dengue en la zona de los Guidos de

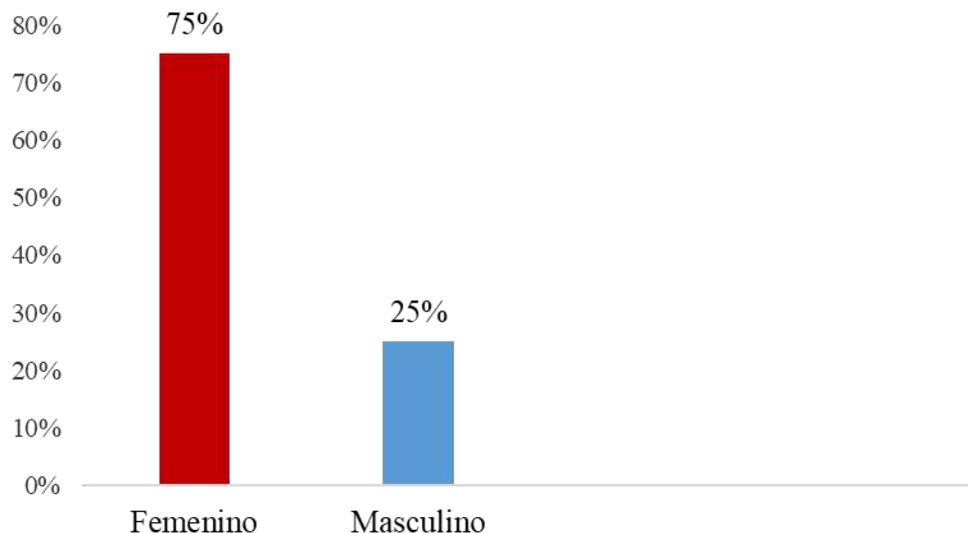
Desamparados y en Alajuelita, lo cual puede haber afectado a esta comunidad de Hatillo, debido a la limitación geográfica tan cercada que posee con el cantón de Alajuelita.

Como fuente de información primaria se utilizaron los expedientes clínicos de los usuarios revisados en conjunto con el encargado de Vigilancia Epidemiológica de la Clínica Solón Núñez, así mismo la información proporcionada en la boleta VE-01 de notificación individual para este evento, donde se obtuvo las variables, sexo, edad, lugar de procedencia, fecha de diagnóstico e inicio de síntomas, sintomatología presentada, resultados de exámenes de laboratorio.

Se establece como definición de caso sospechoso según lineamiento: Enfermedad aguda febril mayor de 38° C de inicio súbito y brusco, con una duración de hasta 10 días, en la que no se pueda detectar foco evidente de infección y que usualmente se acompaña de dos o más de las siguientes manifestaciones: cefalea, mialgia, artralgia, dolor retroocular, erupción cutánea y presencia o no de sangrado.

A continuación, la distribución de casos por sexo:

**Gráfico 15.** Distribución porcentual de los casos de dengue clásico, según sexo  
Brote de dengue, Florida Sur Colonia 15 de Setiembre  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2019



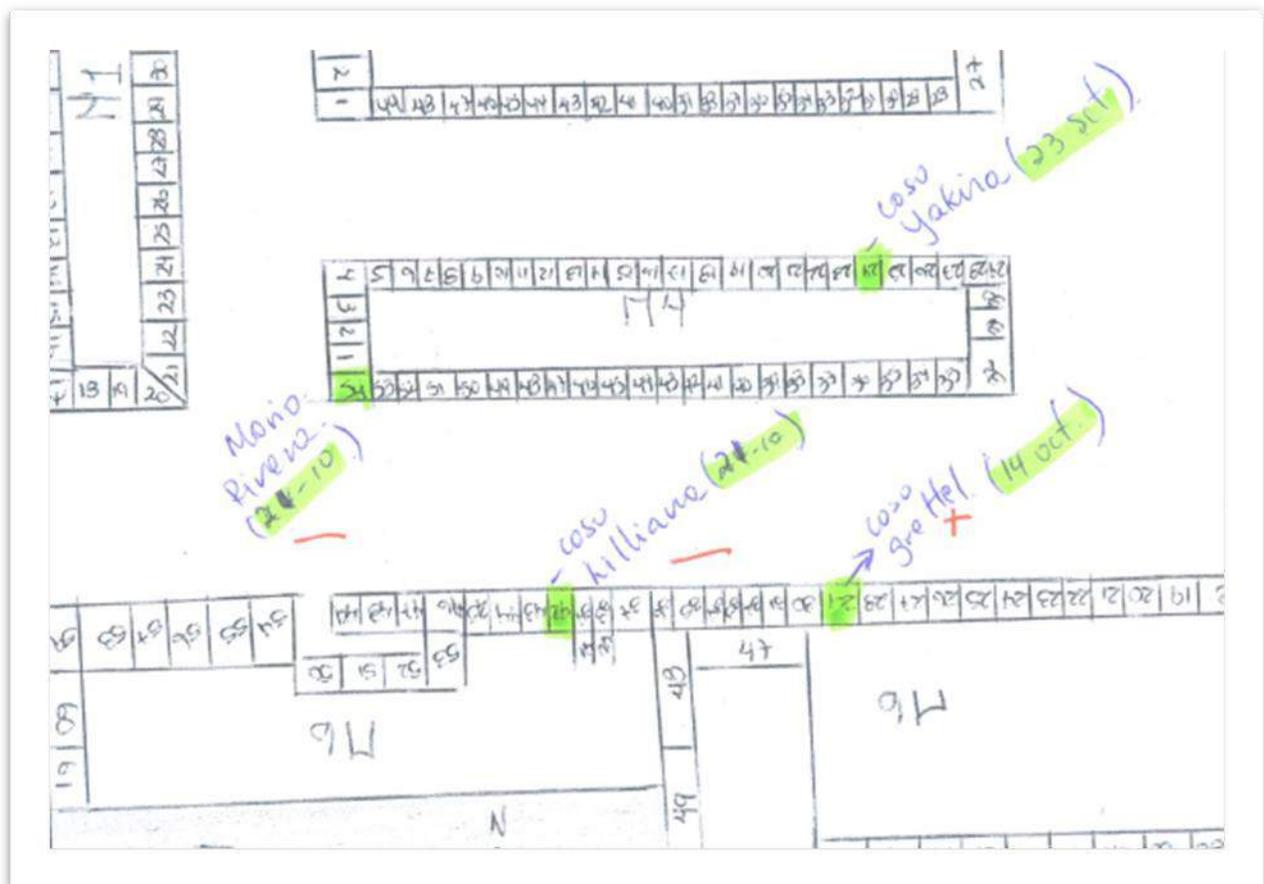
**Fuente:** Datos preliminares de la investigación de campo, 2019

Se obtienen los siguientes datos, con base a 4 casos confirmados a través del resultado de la serología: Por la variable sexo hay una distribución porcentual de los casos de dengue de 75% en mujeres y 25% en hombres. Según edad en años cumplidos los casos se distribuyen: 25 años, 33 años, 53 años y 31 años con una edad promedio de 35,5 años.

Según la variable de lugar de procedencia la distribución porcentual obtenida es del 100% en Florida Sur Colonia 15 de Setiembre.

En la siguiente figura 1 se visualiza la distribución geográfica de los casos en la localidad de Florida Sur:

**Figura 1.** Distribución porcentual de los casos de dengue clásico, según localidad  
Brote de dengue, Florida Sur Colonia 15 de Setiembre  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2019



**Fuente:** Datos proporcionados por Técnicos de Atención Primaria de la Clínica Solón Núñez Frutos, 2019

## Enfermedades y Eventos de Notificación Obligatoria del distrito de Hatillo, 2020

Durante el periodo comprendido entre 01 de enero al 04 de julio del año en curso (I Semestre) que corresponde a la semana epidemiológica 27 del 2020, se han notificado 16813 eventos, riesgos o enfermedades del registro obligatorio del distrito. De estos eventos se tiene del reporte individual (VE-01) 2296 eventos (13,6%) y en el reporte colectivo (VE-02) 14517 eventos (86,4%).

**Tabla 8.** Principales eventos, riesgos y enfermedades de notificación obligatoria reportados en la boleta individual VE-01  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2020

Evento de notificación	Cantidad de casos (frecuencia absoluta)	Porcentaje de casos
Infección debida a coronavirus sin otra especificación	439	19,1%
Obesidad	812	35,3%
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	188	8,1%
Accidentes laborales	143	6,2%
Hipertensión arterial	147	6,4%
Victima accidente tránsito	92	4%
Diabetes mellitus	67	2,9%
Embarazo de alto riesgo	45	1,9%
Quemaduras	34	1,4%
Infección asociada a atención en salud	22	0,9%
Enfermedad respiratoria debido a Coronavirus	39	1,6%
Desnutrición	38	1,6%
Intento de suicidio	33	1,4%
Depresión	33	1,4%
Dengue clásico	26	1,1%
Sífilis	17	0,7%

**Fuente:** Datos recopilados de Base Notificación Obligatoria VE-01, 2020

El cuadro anterior evidencia que a la semana epidemiológica 27 del año en curso, los eventos reportados en la boleta individual VE-01 que afectan mayormente a la población de Hatillo, son la “obesidad” con un 35,3% (n=812) del porcentaje de los casos, seguido de la “Infección debida a coronavirus sin otra especificación” con un 19,1% (439) del total, y en tercer lugar los “Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas”, y en tercer lugar los accidentes laborales con un 8,1% (n= 188).

En cuanto al reporte de notificación obligatoria colectiva VE-02 a la semana epidemiológica 27 del 2020, se elabora el siguiente cuadro:

**Tabla 9.** Principales eventos, riesgos y enfermedades de notificación obligatoria reportados en la boleta colectiva VE-02

Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2020

Evento de notificación	Cantidad de casos (frecuencia absoluta)	Porcentaje de casos
Conjuntivitis infecciosa no hemorrágica	64	0,44%
Enfermedad tipo Influenza (ETI)	181	1,2%
Enfermedad diarreica aguda (EDA)	3256	22,4%
Infección respiratoria aguda superior (IRAS)	10778	74,2%
Parasitosis intestinal sin especificar	79	0,5%

**Fuente:** Datos recopilados de Base Notificación Obligatoria VE-02, 2019

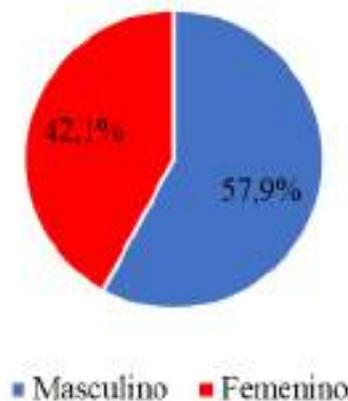
En el reporte colectivo predominan dos eventos, las infecciones respiratorias agudas con el 74,2% (n=10778) del total de los casos y la enfermedad diarreica aguda con un 22,4% (n=3256).

A continuación, se presentan las tendencias de los eventos de notificación obligatoria del grupo A y B con mayor porcentaje de casos, según las variables sexo y edad

### 1-Obesidad

A la semana epidemiológica 27 se tiene por sexo la siguiente distribución:

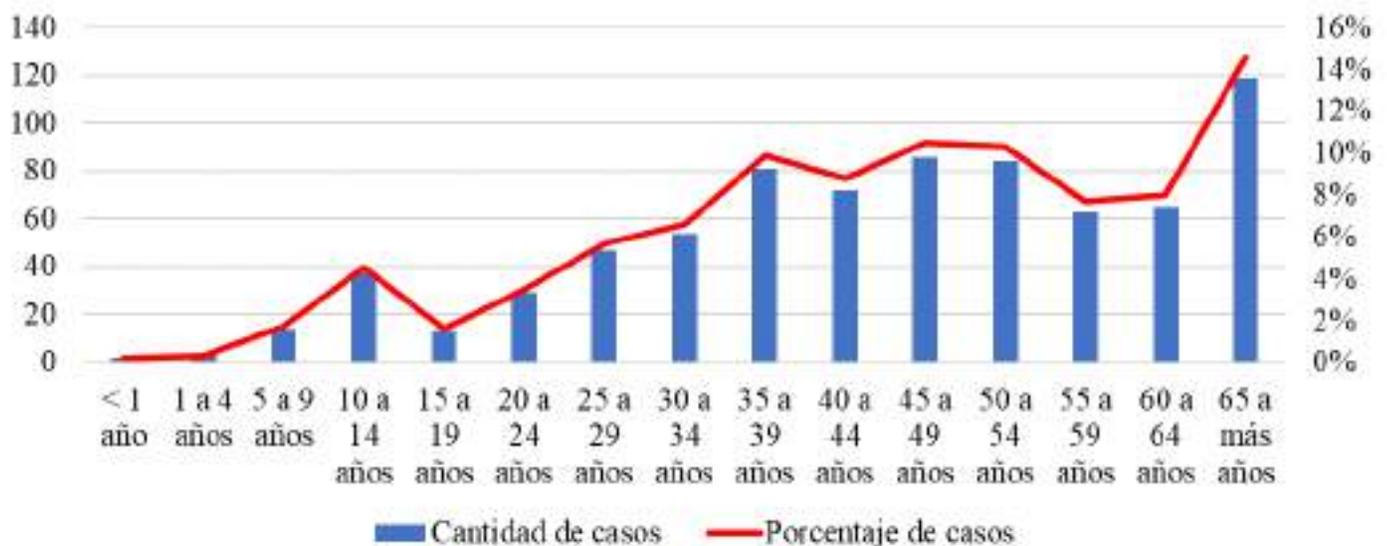
**Gráfico 16.** Distribución porcentual de los casos de obesidad, según sexo  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, SE 27-2020



**Fuente:** Datos recopilados de Base Notificación Obligatoria VE-01, SE 27-2020

El sexo femenino ha sido el más afectado por la obesidad con un 66% (n=535), se mantiene la tendencia del 2019, mientras que los hombres tienen un porcentaje de 34% (n=277). Con respecto a los grupos etarios se tiene la siguiente distribución:

**Gráfico 17.** Distribución porcentual de los casos de obesidad, según grupo de edad  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, SE 27-2020



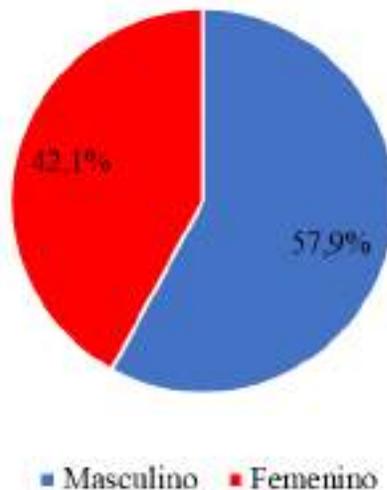
**Fuente:** Datos recopilados de Base Notificación Obligatoria VE-01, SE 27-2020

En el gráfico anterior se visualiza que se mantiene el aumento de los casos en el grupo de edad de 65 y más años con un 14,6% (n=119) como sucedió en el año 2019. Los otros grupos etarios más afectados fuera de la tendencia del 2019 son los de 45 a 49 años con un 10,5% (n=86) y el de 50 a 54 años con un 10,3% (n=84).

## 2. Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas

La distribución por sexo de este evento se visualiza en el siguiente gráfico:

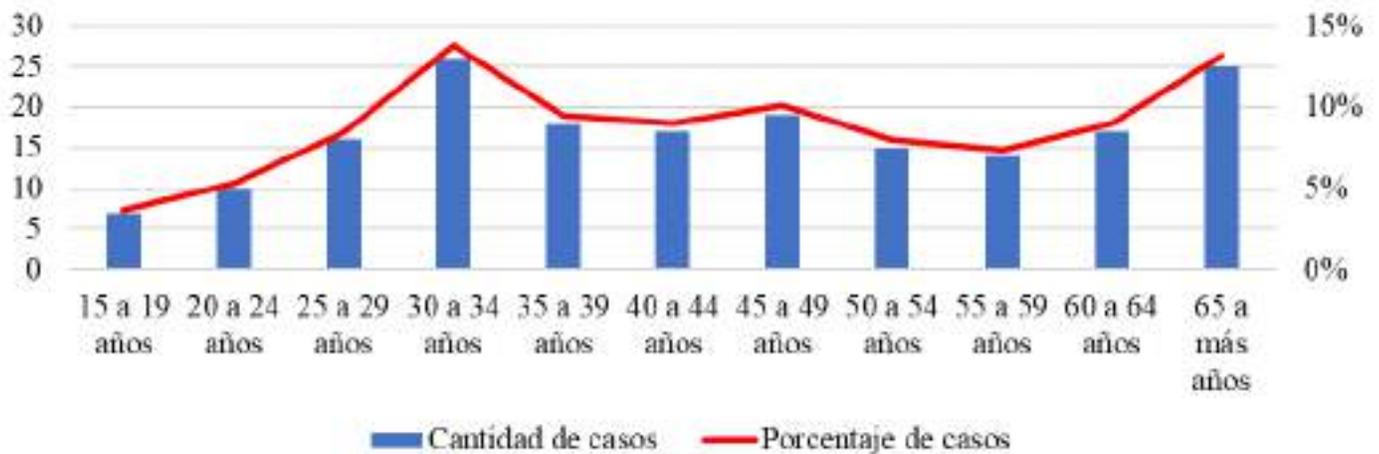
**Gráfico 18.** Distribución porcentual de los casos de trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas, según sexo  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, SE 27-2020



**Fuente:** Datos recopilados de Base Notificación Obligatoria VE-01, SE 27-2020

El sexo masculino sigue siendo el más afectado por los “Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas” en comparación al 2019. Se tiene una tendencia del 57,9% (n=109) y en el caso de las mujeres un 42,1% (n=79). En cuanto a los grupos etarios la tendencia es la siguiente:

**Gráfico 19.** Distribución porcentual de los casos de trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas, según grupo de edad  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, SE 27-2020



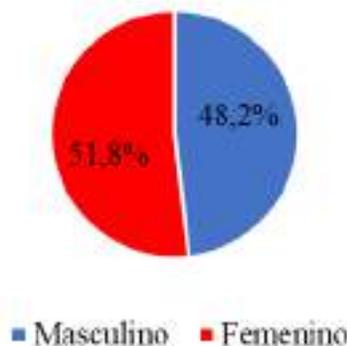
**Fuente:** Datos recopilados de Base Notificación Obligatoria VE-01, SE 27-2020

Se observa un avance en la edad de este evento situándose los casos a partir de los 15 años, comparado con el 2019 donde la edad de inicio era los 10 años. Se da un cambio en los grupos etarios más afectados, en primer lugar, el grupo de edad de 30 a 34 años con un 13,8% (n=26), seguido del grupo de 65 a más años con un 13,2% (n=25), este grupo se encontraba en tercer lugar en el año 2019. Por último, se identifica en tercer lugar las personas de 45 a 49 años con un 10,1% (n=19).

### 1. Accidentes laborales

En cuanto a este evento se tiene la siguiente distribución por sexo:

**Gráfico 20.** Distribución porcentual de los casos de accidentes laborales, según sexo  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, SE 27-2020

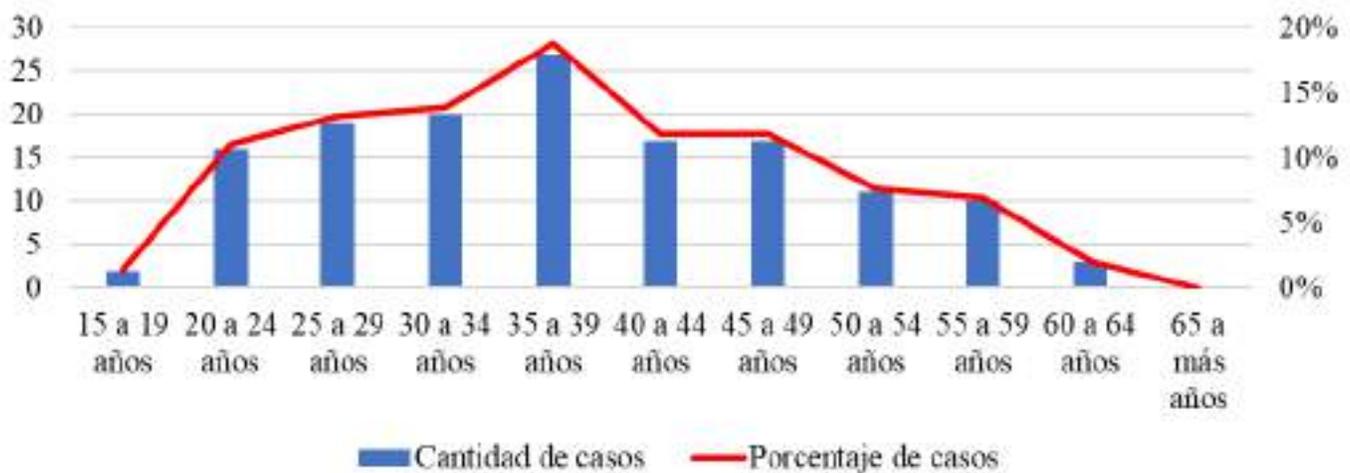


**Fuente:**

Datos recopilados de Base Notificación Obligatoria VE-01, SE 27-2020

En el gráfico anterior se puede visualizar que predomina el sexo masculino con un 60,8% (n=87), en las mujeres hay presencia del evento, pero en menor proporción con un 39,2% (n=56). En cuanto al comportamiento en grupos de edades se tiene la siguiente información:

**Gráfico 21.** Distribución porcentual de los casos de accidentes laborales, según grupo de edad  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, SE 27-2020



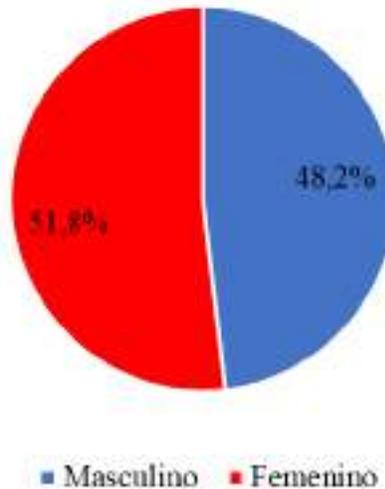
**Fuente:** Datos recopilados de Base Notificación Obligatoria VE-01, SE 27-2020

Se observa que el evento accidentes laborales empieza desde edades tempranas, pero se da un mayor impacto en el grupo etario de 35 a 39 años con un 18,8% (n=27), seguido de las edades entre 30 a 34 años con un 13,9% (n=20), y en tercer lugar de 25 a 29 años con un 13,2% (n=19). Al compararse con el año 2019 se mantiene la tendencia que este evento afecte principalmente a las edades comprendidas entre los 35 a 39 años.

## 2. Hipertensión arterial

En el 2020 a la semana epidemiológica 27 se registra la siguiente distribución de casos por sexo:

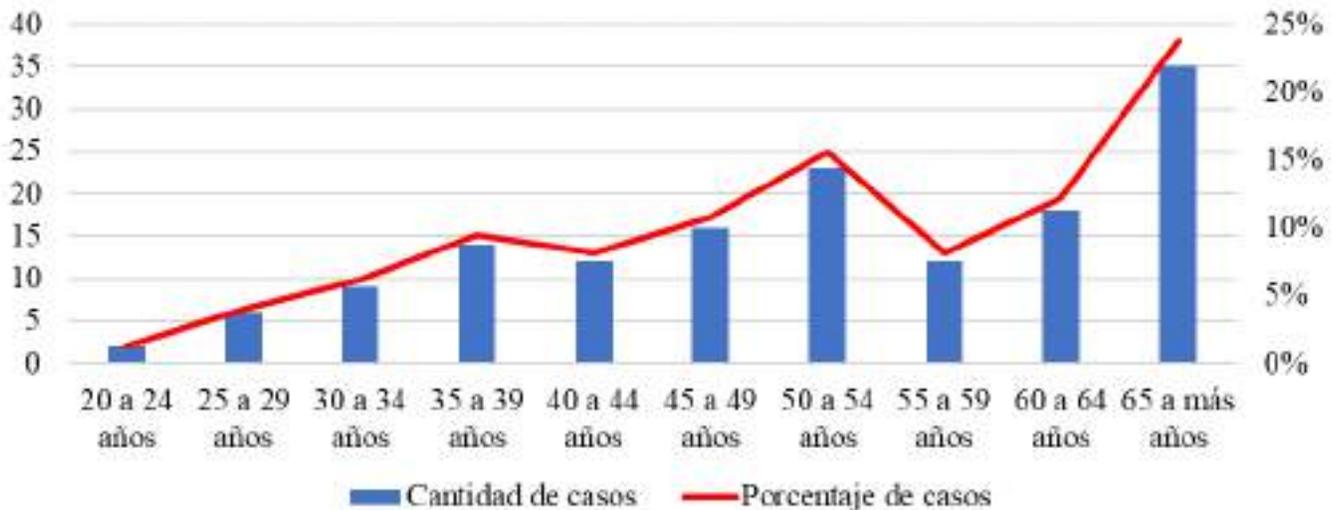
**Gráfico 22.** Distribución porcentual de los casos de hipertensión arterial, según sexo  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, SE 27-2020



**Fuente:** Datos recopilados de Base Notificación Obligatoria VE-01, SE 27-2020

En el gráfico anterior se observa que esta enfermedad sigue afectando principalmente al sexo femenino con un 51,8% (n=76), con una leve disminución si se le compara con el 2019. El sexo masculino presenta un 48,2% (n=71) del total de los casos. En cuanto las edades se observan lo siguiente:

**Gráfico 23.** Distribución porcentual de los casos de hipertensión arterial, según grupo de edad  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, SE 27-2020



**Fuente:** Datos recopilados de Base Notificación Obligatoria VE-01, SE 27-2020

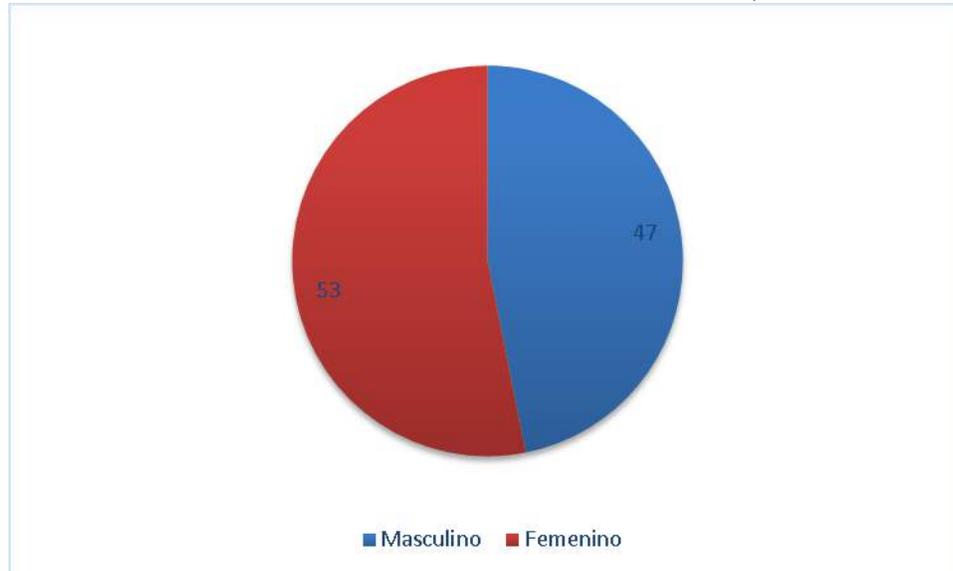
En el gráfico anterior se observa que el grupo de 65 a más años se mantiene como el grupo de etario más afectado con un 23,8% (n=35) al compararse con el 2019. Seguido del grupo de 50 a 54 años con un 15,6% (n=23) y en tercer lugar el grupo de 60 a 64 años con un 12,2% (n=18), estos dos grupos mantienen la misma tendencia que en el año 2019.

### COVID-19, Hatillo

El análisis contempla los datos en el distrito de Hatillo, en las semanas epidemiológicas de la 14 (primer caso reportado en el distrito) a la semana 44; con la caracterización según las siguientes variables:

**Sexo:** Del total de los 2195 casos, 1029 corresponde a varones y 1166 a mujeres; lo que representa respectivamente un 47% y 53%.

**Gráfico 24.** Distribución porcentual de los casos de COVID 19, según sexo  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2020

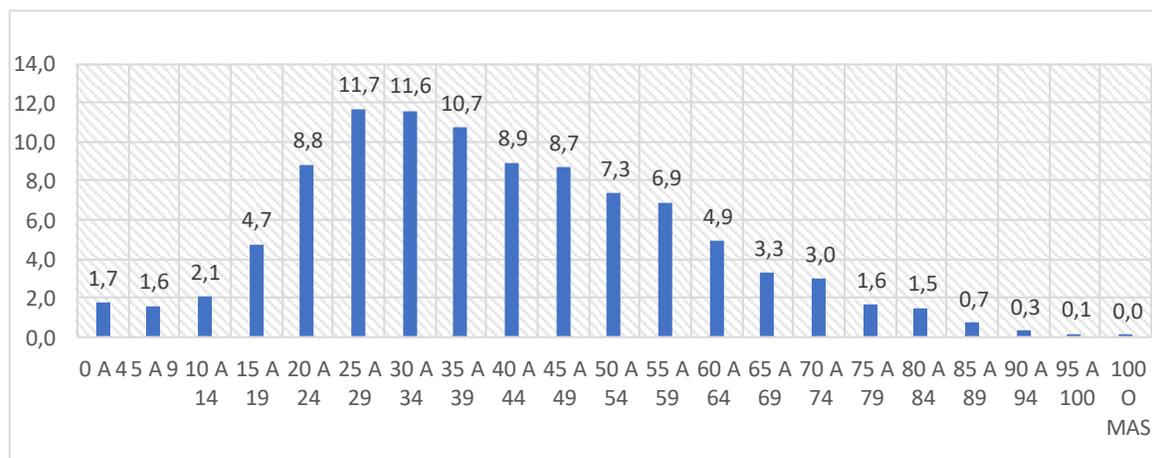


**Fuente:** Datos recopilados de base ONEDRIVE Región Central Sur-ARS NC COVID, SE 44-2020

La leve predominancia de casos en el sexo femenino se mantiene a lo largo de las semanas notificadas.

**Edad:** En el análisis de los grupos de edad se notan grandes diferencias en la distribución según grupo etario, como se ve en el siguiente gráfico:

**Gráfico 25.** Distribución porcentual de los casos de COVID 19, según grupo de edad  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2020



**Fuente:** Datos recopilados de base ONEDRIVE Región Central Sur-ARS NC COVID, SE 44-2020

Se evidencia como el grupo de adultos en edad productiva son los que más presentan casos notificados; principalmente los grupos más jóvenes de:

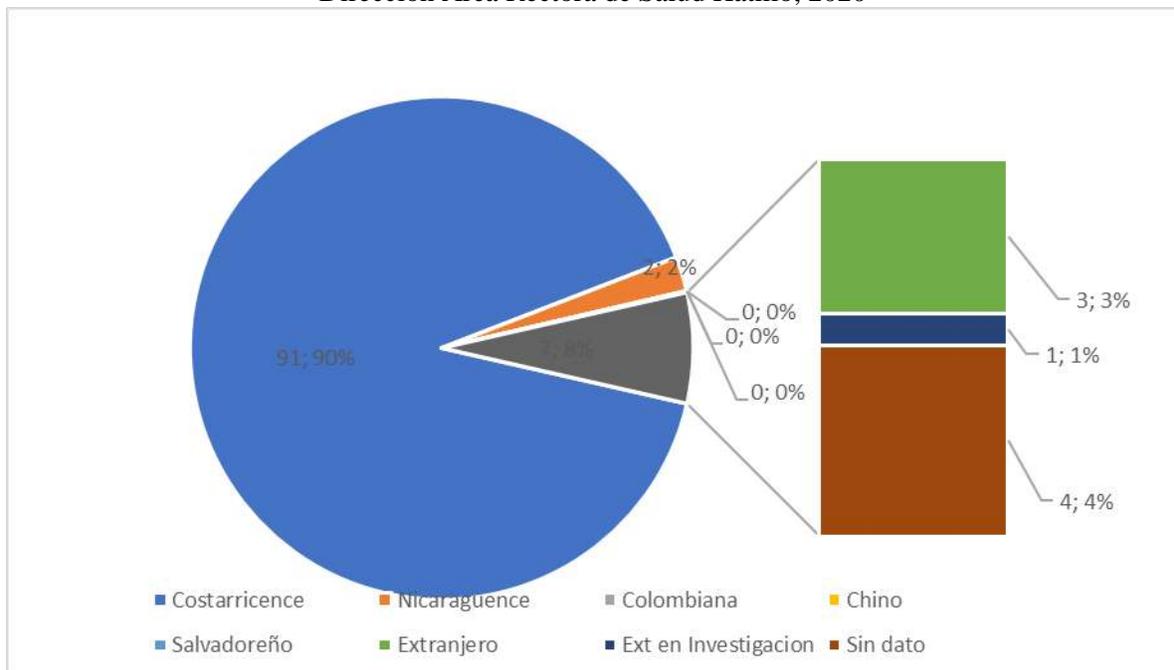
- 25 a 29 años con un 11.7 %
- 30 a 34 años con un 11.6 %
- 35 a 39 años con un 10.7 %

Con lo que solo esos grupos suman un 34 % del total; esto coincide con la mayor exposición que tiene las personas de esos grupos por actividades laborales y actividades sociales entre otras. Los menores de edad que presentan casos desde el grupo de 0 a 4 años representan apenas un porcentaje similar al 10%; en el caso de los mayores de 65 años tan solo suman entre todos los grupos un 7.5%

### Nacionalidad:

Al realizar el análisis de la nacionalidad de las personas reportadas como positivas, se tiene que hay una predominante presencia del grupo de personas costarricenses, con un 91.9%.

**Gráfico 26.** Distribución de los casos de COVID 19, según nacionalidad  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2020



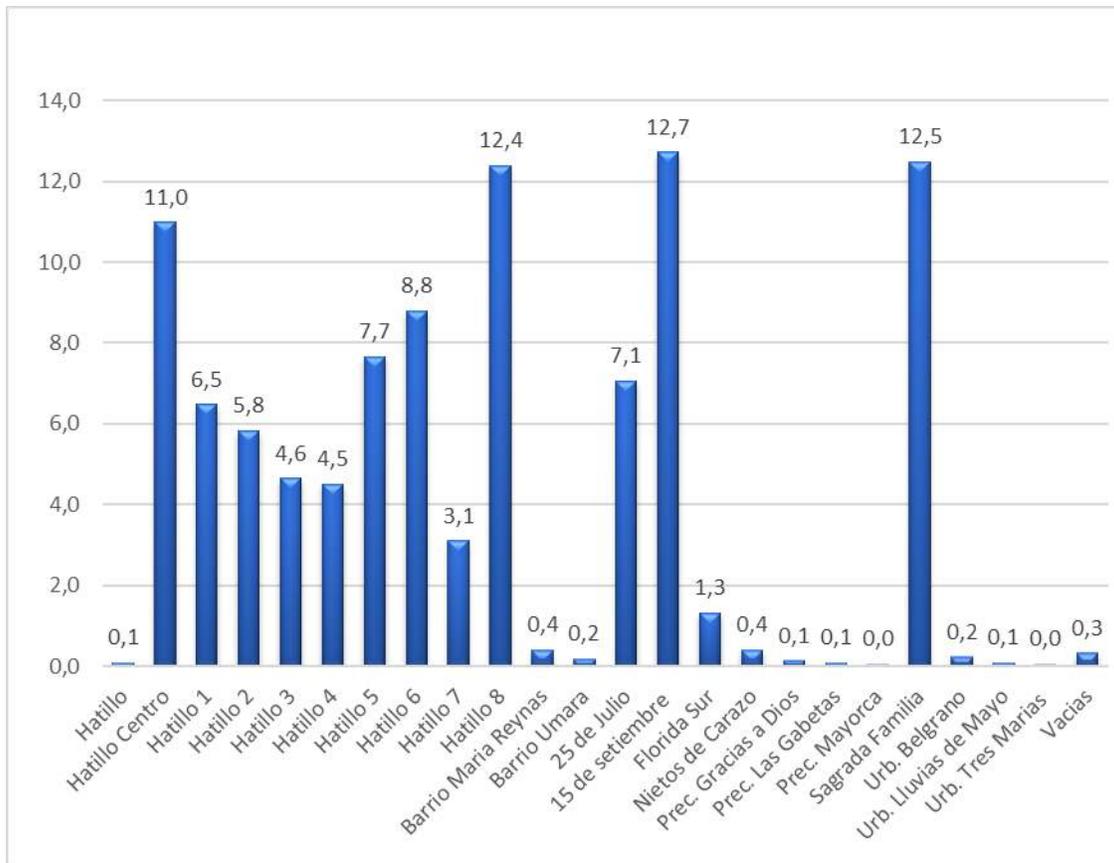
**Fuente:** Datos recopilados de base ONEDRIVE Región Central Sur-ARS NC COVID, SE 44-2020

El siguiente grupo que se presenta es el de personas nicaragüenses, que suman un total de 2,2 %; los grupos de personas, chinas, colombianas y salvadoreñas no representan ni siquiera un 1% de los reportes; pero también existe un grupo grande que solo esta reportado como “extranjero” con un 3,3%; y un grupo de 4,4 % en el que no se tiene dato de la nacionalidad.

### Localidad:

En el análisis de los casos por barrio o poblado, se puede evidenciar que la incidencia de casos está ligada a los barrios más poblados y con mayor riesgo social en el distrito de Hatillo.

**Gráfico 27.** Distribución de los casos de COVID 19, según localidades del distrito de Hatillo  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2020



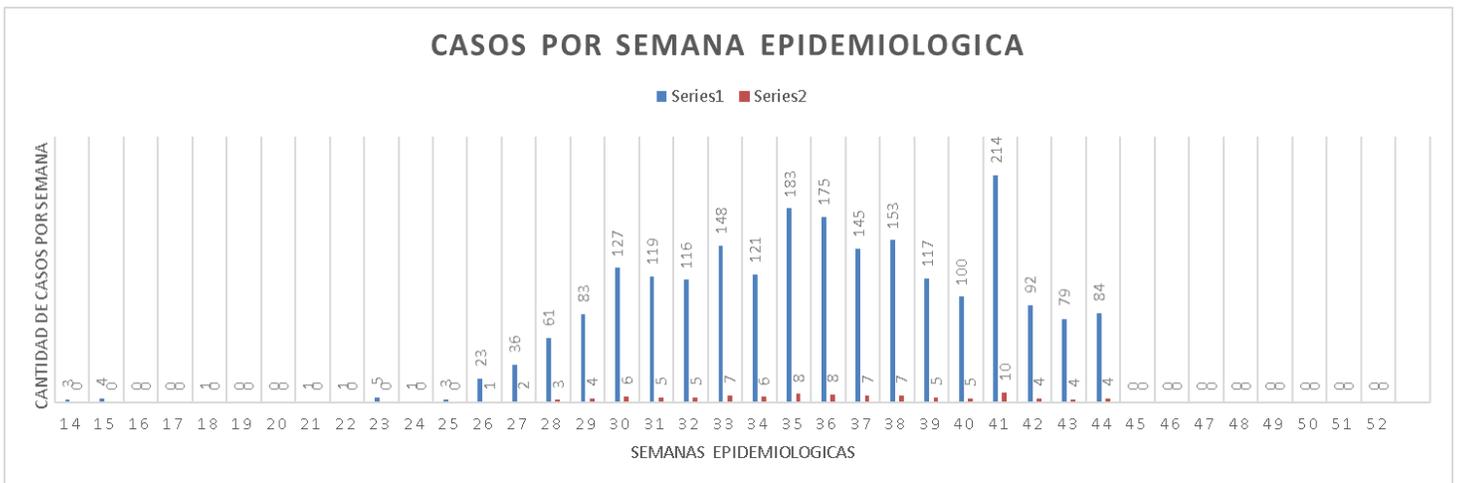
**Fuente:** Datos recopilados de base ONEDRIVE Región Central Sur-ARS NC COVID, SE 44-2020

Así se puede analizar que los barrios de 15 de septiembre con un 12.7%, Sagrada Familia, con un 12.5% Hatillo 8, con un 12.4% suman un 37, 6% de los casos, seguidos por Hatillo Centro con un 11%.

### Semana epidemiológica:

Aunque la notificación de casos positivos en el distrito de Hatillo se inició a partir de la semana 14, es a partir de la semana 23 que la curva toma características exponenciales.

**Gráfico 28.** Distribución de los casos de COVID 19 por semana epidemiológica, año 2020  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2020



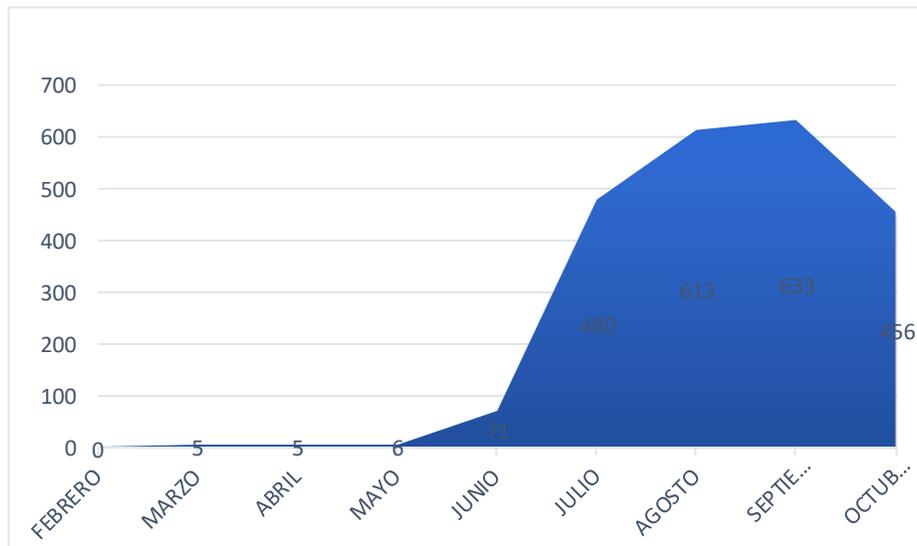
**Fuente:** Datos recopilados de base ONEDRIVE Región Central Sur-ARS NC COVID, SE 44-2020

La cantidad de casos se estabilizó a partir de la semana 35, con un fuerte repunte de caso en la semana 41 (214 casos) lo que corresponde a un 10% del total de los casos repostados hasta este corte; posterior a esto la incidencia se ha mantenido sin superar el 4%.

### Mes:

Los primeros casos se reportaron en el mes de marzo; manteniéndose durante abril y hasta junio en donde el aumento de los casos fue evidente.

**Gráfico 29.** Distribución de los casos de COVID 19 por mes, año 2020  
Dirección Área Rectora de Salud Hatillo, 2020



**Fuente:** Datos recopilados de base ONEDRIVE Región Central Sur-ARS NC COVID, SE 44-2020  
A partir del mes de Julio fue donde se dio un aumento sumamente importante (pasando de 71 casos (junio) a 480 (Julio)); esta tendencia se mantuvo en incremento hasta el mes de octubre; en donde se ha dado una leve disminución en la incidencia de casos.

### Tuberculosis, Hatillo 2020

A la semana epidemiológica 47 se tienen registrados 8 casos, comparado con el año anterior se posee el doble de casos. De estos casos: 3 corresponden al sexo femenino y 5 casos al sexo masculino, la edad promedio es de 46,6 años un poco menor a la del año 2019 con una diferencia de aproximadamente 3,9 años. Cabe mencionar, que los 8 casos pertenecen a localidades distintas de Hatillo: Nietos de Carazo, Florida Sur, 25 de Julio, Hatillo 2, Hatillo centro, Hatillo 6, Hatillo 1 y un caso en estado de habitante de calle que a la fecha no se ha logrado localizar para recibir el tratamiento de esta enfermedad.

Otros datos relevantes para mencionar, es que solo dos casos son de tipo extrapulmonar específicamente Ganglionar, siendo los otros 6 casos de tipo pulmonar. El 100% de los casos son casos nuevos, 3 casos poseen resultado positivo para VIH, de estos un caso ya era previamente conocido con la infección. Por último, cabe mencionar que 3 casos iniciaron tratamiento en el Clínica Solón Núñez Frutos y 5 casos fueron referidos por el Hospital San Juan de Dios.



## 2.1.4- REGULACION DE LA SALUD

Visita, para verificación, revisión, e implementación del Protocolo de prevención del COVID-19, en los Centros Integrales del ARS de Hatillo. Dicha actividad implicó la visita de los Centros, revisión del Protocolo emitido por el Ministerio de Salud, realizando la reubicación de ciertos espacios en las aulas y comedores de los niños, para mantener la distancia mínima de 1.8 mts, recomendada por el protocolo de prevención. Revisión además de las medidas usadas por las personas que atienden a los niños, tanto a nivel de dispositivos (mascarillas, caretas), como alcohol, y alcohol en gel, y los protocolos de la forma de toser y estornudar. Además, la recomendación de menor concentración de personas en las aulas y los centros para evitar el contagio.

Visita a las farmacias ubicadas en el distrito de Hatillo, para verificar el cumplimiento del protocolo de prevención del COVID-19, tomando en cuenta que, durante la pandemia, estos establecimientos, y los supermercados, se convirtieron en los pocos que podían estar abiertos permanentemente por la función que cumplen, y por disposición sanitaria de nuestra Institución. En dichas farmacias, se procedió a marcar las zonas de distanciamiento social mínimo, tanto dentro como fuera de los locales. Además, que tanto el personal de estas, como los clientes tuvieran a disposición alcohol, para estar usándolo en sus manos y evitar la propagación del virus.

Se realizaron reuniones virtuales y presenciales durante los primeros 4 meses de año de la Comisión Local de Maternidad Materno Infantil de Hatillo (COLEAMMI HATILLO).

Análisis del único caso de Mortalidad Materna del distrito de Hatillo, en coordinación con funcionarios de la Clínica Dr. Solón Núñez F integrantes también de esta Comisión. Este evento de muerte materna ocurrió en el Hospital México, y era una paciente con DX positivo por COVID-19.

Durante el primer semestre del 2020, no se presentaron casos de Mortalidad Infantil en el Distrito de Hatillo.

Se atendieron denuncias de usuarios (padres de familia), en Centros Integrales.

Se visitaron todas las farmacias del Distrito de Hatillo, con el objetivo de verificar que los permisos de Funcionamiento, así como los certificados de operación y de regencia, estuvieran vigentes y no vencidos. Se encontraron 2 farmacias con el PSF vencido y se les hizo la recomendación de realizar la renovación, sin embargo, hay un periodo de gracia para poder realizar la renovación debido a la pandemia, y se extiende hasta principios del 2021.



Se visitaron las ópticas del Distrito de Hatillo, y estas tienen sus Permisos Sanitarios de Funcionamiento vigentes.

Se visitaron solamente los consultorios médicos durante los 4 primeros meses de ese año. Después de ese tiempo, debido a la declaratoria de emergencia por COVID-19, no se han vuelto a visitar y los que tienen el PSF, vencido tienen prórroga hasta principios del 2021.

Se realizaron visitas a las farmacias del Distrito de Hatillo, para investigar si existían medicamentos falsos que se podían estar vendiendo al público.

Se realizaron visitas a la Oficina Local de Patronato Nacional de la Infancia, para coordinar denuncias, de casos que se presentaron en algunos Centros Integrales de Menores ubicados en el Distrito de Hatillo.

Se visitaron centros Integrales de menores de Hatillo, cuando se presentó la sospecha de algún funcionario o menor de edad beneficiario, sospechoso de COVID-19.

Se visitó la Clínica Dr. Solón Núñez F, para investigar las medidas que se estaban implementando, para prevenir, la transmisión y contagio del virus COVID-19, entre el personal y los pacientes que llegaban a recibir atención médica, y otros servicios que dicha Clínica brinda a los usuarios asegurados.

Con el fin de tener al día el registro de los establecimientos de salud y afines, posterior a la visita a cada uno de ellos se procedió a realizar:

Actualización de los expedientes de los Centros Integrales, en número de 17

Actualización de los expedientes de los consultorios Médicos, en número de 31

Actualización de los expedientes de los consultorios Odontológicos, en número de 35

Actualización de los expedientes de los laboratorios de Microbiología, en número de 4

Actualización de los expedientes de las Ópticas en número de 8

Actualización de los expedientes de las Farmacias, en número de 13.



## 2.1.5-PROMOCION DE LA SALUD, PLANIFICACION Y SALUD MENTAL

El listado de actividades que a continuación se detallan, está basado en los temas que la Dirección de Salud de la Región Central Sur y la Unidad de Planificación, determinaron como prioritarios para trabajar en 5 grandes Ejes. No obstante, es importante aclarar que, durante el 2020, debido a las restricciones sanitarias por la emergencia nacional de la enfermedad Covid-19, la mayoría de las actividades por su naturaleza fueron suspendidas y la funcionaria encargada de los procesos mencionados, ha debido abocarse a las acciones propias de la mitigación de la Pandemia por requerimiento institucional.

A continuación, el listado de los temas que se habían propuesto y que se retomaran en el año 2021 si el giro de la pandemia lo permite.

### **Salud Mental:**

#### **En el marco de la Red de Actividad Física y Salud (RECAFIS):**

- a. Celebración "Día Nacional del Deporte y Día Mundial de la Salud" (Actividad física y recreativa)
- b. Capacitación "Estilo de vida saludable más allá de la alimentación y el movimiento"
- c. Capacitación sobre adicciones (IAFA)
- d. Capacitación sobre Mobbing (Acoso Laboral)
- e. Actividad "Semana del Bienestar" (Actividad recreativa y educación en salud mental para funcionarios)
- f. V Encuentro Regional de Redes RECAFIS

#### **En el marco de la Red de Protección a la Niñez y la Adolescencia de San José:**

- a. Caminata "Día de Familia"
- b. Encuentro Cantonal de Academias de Crianza

#### **En el marco de la Instancia Local para el Abordaje Integral del comportamiento suicida (ILAIS):**

- a. Taller de Metodología Comunitaria
- b. Creación de Plan Anual de Trabajo
- c. Elaboración de Mapeo comunitario de instituciones y grupos organizados
- d. Elaboración de Directorio de actores sociales
- e. Elaboración de la Hoja de Ruta
- f. Atención de casos



## **Niñez y Adolescencia:**

### **En el marco del Subsistema Local de Niñez y Adolescencia Hatillo - San Sebastián:**

- a. Elaboración y ejecución de Talleres de sensibilización en enfoque de Derechos y Deberes para centros educativos
- b. Elaboración y ejecución de Taller Formativo sobre "Habilidades Blandas" para Consejo Participativo
- c. Capacitación "Gestión comunitaria de la Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia"
- d. Refrescamiento "Estrategia FAMA/Academia de Crianza"
- e. Ejecución de Talleres FAMA y Academias de Crianza
- f. Proyecto Conectados - Elaboración y ejecución de Taller para trabajar conflictos familiares con encargados legales de PME
- g. Elaboración y ejecución de Taller sobre "Desarrollo de Entornos Protectores" para líderes comunales
- h. Elaboración y ejecución de Proyecto "Estilos de vida saludables en PME"
- i. Elaboración de "Estrategia para la creación de espacios de dialogo para PME"
- j. Elaboración y ejecución de taller para la validación de la "Estrategia para la creación de espacios de diálogo para PME"

### **En el marco de la Red de Protección a la Niñez y la Adolescencia de San José:**

- a. Capacitación en Protocolos de Atención a las PME
- b. Encuentro de Consejos Participativos
- c. Actividad Cantonal del "Día del Niño"

### **En el marco del Proyecto "Arte para vivir" del ARS Hatillo:**

- a. Talleres en Centros de Atención Integral para población menor de edad en riesgo psicosocial

### **En el marco del Programa Actívate:**

- a. Clases semanales de Iniciación Deportiva para niños y niñas del CECUDI Hatillo (Actividad física y recreación)
- b. Clases semanales de Baile Popular (Hip-hop, Break Dance, Dance-hall) para niños y adolescentes de Centros Educativos de Hatillo.



### **En el marco de la Ley**

- a. Capacitación a actores sociales comunitarios sobre Trabajo Infantil
- b. Capacitación a actores sociales comunitarios sobre Relaciones Impropias
- c. Capacitación a actores sociales comunitarios sobre Explotación Sexual Comercial

### **Estilos de vida saludables:**

#### **En el marco de Comité Local Corredor Biológico Interurbano Río María Aguilar (CBIMA):**

- a. Taller Hatillo #1 - Escuela Manuel Belgrano (Construcción Participativa de Programa Urbano - Ecológico)
- b. Pícnic en el María Aguilar (Merienda en el María Aguilar – actividad recreativa)
- c. Celebración "Día de la Tierra"
- d. Campaña "Manos Unidas por el María Aguilar" (campaña de recolección de residuos sólidos y siembra de árboles)
- e. Celebración "Día Mundial del Ambiente"
- f. Festival de la Lluvia
- g. Actividad "Conteo de Aves en el María"

#### **En el marco del Programa Actívate:**

- a. Clases semanales de Baile Aeróbico para mujeres (actividad física y recreación)

#### **En el marco de la Red de Actividad Física y Salud (RECAFIS):**

- a. Capacitación "Estilo de vida saludable más allá de la alimentación y el movimiento"

#### **1. Envejecimiento sano:**

#### **En el marco de la Redcontra la Violencia de Género e Intrafamiliar de San José:**

- a. Actividad "Encuentro de Adulto Mayor"

#### **En el marco del Programa Actívate:**

- a. Clases semanales de Baile Folklórico y Popular para adultos mayores (actividad física y recreación)



## **Sexualidad saludable y grupos vulnerables:**

### **En el marco de la Red contra la Violencia de Género e Intrafamiliar de San José:**

- a. Recopilación y divulgación de información para la creación de material escrito y audiovisual
- b. Celebración Día Internacional de la Mujer - Capacitación "Noviazgo saludable vs. Amor Romántico"
- c. Capacitación sobre la Ley 8688 (Creación del Sistema Nacional para la atención y prevención de la violencia)
- d. Capacitación sobre la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres
- e. Capacitación sobre Masculinidades Saludables
- f. Actividad del "Día contra la Violencia a la Mujer"
- g. Elaboración de audiovisual en conmemoración de las víctimas de femicidio.
- h.

### **En el marco de Ley N° 9095 contra la Trata de Personas:**

- a. Capacitación a actores sociales clave de la comunidad sobre el Reglamento
- b. Capacitación a actores sociales clave de la comunidad sobre los delitos de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.

## **2.1.6-GESTION AMBIENTAL**

Las acciones realizadas en Gestión Ambiental durante el año 2020 no escaparon al problema de la pandemia y el comportamiento de la población y los factores económicos incidieron directamente en el volumen de trabajo a realizar

### **Revisión de las Certificaciones e Informe Técnico de Inspección para actividades industriales, comerciales y de servicios que usan gas LP.**

Con el fin del cumplimiento del Reglamento general para la regulación del suministro de gas licuado de petróleo N°41150 Minae-S específicamente en actividades industriales, comerciales y de servicios se solicita antes de otorgar el Permiso Sanitario de Funcionamiento por primera vez o su renovación, que, si laboran o venden gas, deben



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD  
REGIÓN CENTRAL SUR  
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD HATILLO

cumplir con las especificaciones de dicho Reglamento, y emitir un informe técnico de inspección dentro de la documentación para la Solicitud del Permiso en Ventanilla única

emitido por un profesional colegiado e inscrito en su respectivo colegio certificando que las instalaciones, sistemas y accesorios cumplen con la legislación y la normativa vigente.

Verificando que en el informe técnico adjunten evidencias, emitan los cumplimientos, verificar si el profesional si se encuentra inscrito en su colegio y al final emitir un oficio autorizando que se emita el Permiso Sanitario de Funcionamiento, si dicha actividad cumple con todos los criterios, si no cumplen, se debe emitir una Orden Sanitaria y otorgar un Permiso Sanitario de Funcionamiento provisional por los plazos establecidos los cuáles son:

El profesional responsable debe clasificar la condición de incumplimiento en **Grave (2 semanas)**, **Importante (1 mes)**, **Moderado (2 meses)**, **Combinación condiciones (< plazos)**.

Dichos períodos se establecen dentro de la Orden Sanitaria emitida, dependiendo del incumplimiento de las clasificaciones, por ende, esas correcciones nuevamente deben ser evaluadas por un profesional y si cumple se emite y se presenta el informe final al ARS, si

no cumple el ARS no renueva el Permiso Sanitario de Funcionamiento, procede a medidas especiales (como el cierre del local) y se comunica a la Municipalidad correspondiente.

**Resumen revisión de Gas LP ARS Hatillo**

Año 2019		Año 2020	
Establecimiento	Cumplimiento	Establecimiento	Cumplimiento
KFC BAMBÚ	Se emitió Orden Sanitaria con período de cumplimiento de 1 mes hábil a partir de la notificación, y se procedió a darle un PSF provisional por ese tiempo establecido hasta el que se emitan las correcciones y proceder dar el PSF.	BURGERS AND SHAKES	Cumplimiento, se otorga PSF.
RESTAURANTE LA ROTONDA	Con incumplimiento por lo que se le emitió Orden Sanitaria con período de cumplimiento de 2 meses hábil a partir de la notificación, y se procedió a darle un PSF provisional por ese tiempo establecido hasta el que se emitan las correcciones y proceder dar el PSF.	COMIDA PARA LLEVAR MARISOL	Cumplimiento, se otorga PSF.
SODA TACOMEX	Cumplimiento, se otorga PSF.	MINISÚPER L PROSPERIDAD	Cumplimiento, se otorga PSF.
		PIZZA HUT HATILLO CENTRO	Cumplimiento, se otorga PSF.
		RESTAURANTE TORTUGAS	Cumplimiento, se otorga PSF.
		SODA EL MANÁ	Cumplimiento, se otorga PSF.
		PLAZA EL MERCADO	Cumplimiento, se otorga PSF.



### **Autorización de Venta de Pólvora Menuda y Espectáculos Pirotécnicos.**

Con relación al otorgamiento de la Autorización de Sanitaria por parte del Ministerio para la Actividad pirotécnica nos regimos de acuerdo con el Decreto N° 32852 donde se solicitan varios criterios específicos específicamente los descritos en el CAPÍTULO II del decreto mencionado donde vienen los requisitos para la autorización de venta de pólvora menuda de lucería de época navideña y para espectáculos pirotécnicos. Si dicha institución o empresa cumple con las condiciones se emiten las correspondientes autorizaciones, donde posterior a la autorización se realizarán inspecciones in situ para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad y los criterios establecidos.

### **Resumen autorizaciones de venta de pólvora y espectáculos pirotécnicos ARS Hatillo Año 2019**

<b>Autorización Venta de Pólvora Menuda</b>		<b>Autorización para espectáculos pirotécnicos</b>	
<b>Establecimiento</b>	<b>Autorización</b>	<b>Establecimiento</b>	<b>Autorización</b>
Condominio Centro Comercial Hatillo 6	Se autorizó, la misma fue entregada en Octubre.	Parroquia Nuestra Señora de Fátima, Hatillo 3.	Se autorizó y fue entregadas varias autorizaciones a partir de varias solicitudes en el año: 1. Abril. 2. Mayo. 3. Setiembre. 4. Diciembre
Minisúper Danny	Se autorizó, la misma fue entregada en Julio.		
Verdulería y Frutería Rojas	Se autorizó, la misma fue entregada en agosto.		



Año 2020

Autorización Venta de Pólvora Menuda		Autorización para espectáculos pirotécnicos	
Establecimiento	Autorización	Establecimiento	Autorización
Minisúper Emmanuel	Se autorizó, la misma fue entregada en Noviembre.	Dada a la situación del COVID-19 y al lineamiento __ Se prohíbe los eventos de concentraciones masivas y los espectáculos pirotécnicos.	
Mundo Acústico	Se autorizó, la misma fue entregada en Marzo.		

### Revisión de planos constructivos desde la plataforma del APC

De acuerdo con la revisión de planos constructivos, en el Área Rectora se revisa por parte de las gestoras ambientales planos de menos de 300m<sup>2</sup> correspondientes al distrito de Hatillo, desde la plataforma de APC, en línea donde cada una cuenta con su propio usuario y contraseña. Dicha aplicación se verifica de forma diaria para la adecuada y correcta revisión. Estos pueden ser autorizados o se establecen observaciones, donde cada encargado debe corregir para la debida autorización.

### Resumen revisión de Planos Constructivos

Cantidad de Planos revisados en el año 2019	Cantidad de Planos revisados en el año 2020
10 Planos Constructivos.	5 Planos Constructivos.

## Revisión de Reportes Operacionales de Aguas Residuales ARS Hatillo

Con relación a la revisión de los Reportes de Aguas Residuales pertenecientes al Área Rectora, estos son entregados por cada representante en Ventanilla única, además de subirlos al sistema SIRROAR, donde la encargada de este revisa mediante la boleta de revisión que cumpla con todos los criterios para aceptar la documentación.

Después de entregado, la encargada de ventanilla única debe habilitar en el Sistema en línea SIRROAR utilizado para esta revisión, el establecimiento que ha entregado el Reporte Operacional para su respectiva revisión de cumplimiento de parámetros guiado por el Reglamento de Vertido y Reúso de Aguas Residuales N° 33601, cada representante de cada establecimiento debe entregar ya sea de forma semestral o trimestral (esto depende de la cantidad de vertido), dicho Reporte, donde la revisión no debe superar los 10 días hábiles por parte del ARS.

Cada año contamos con un seguimiento y revisión por parte de un Ingeniero de la Región Central Sur los expedientes de entes generadores de aguas residuales para evaluar el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento y la Contraloría General de la República.

### Datos recopilados del informe de evaluación de gestión de los Reportes de Aguas Residuales (ROAR) realizada en 05 de junio de 2020.

Tarea 5. Comparación de resultados en los periodos evaluados anteriormente.

Este generado	Periodo 2017	Periodo 2018	Periodo 2019	Periodo 2020
Tiempo requerido para revisión de ROAR (días hábiles)	58	10,4	11,7	18,1
Porcentaje de veces que cumple con la revisión en 10 días o menos	25%	88,4 %	70%	72%

Se evidencia que ha aumentado el tiempo de revisión de los ROAR con respecto a periodos anteriores y se ha reducido el porcentaje de ocasiones que esta revisión se hace en un periodo menor a 10 días hábiles. Actualmente no se cumple con la disposición de la Contraloría General de la República.





### **Atención a denuncias sanitarias.**

Con relación a las denuncias sanitarias correspondientes al ARS-Hatillo estas son recibidas mediante ventanilla única con el llenado del formulario D1; las denuncias inspeccionadas por el Área son las pertenecientes a Contaminación por residuos, contaminación sónica, problemas por aguas residuales, negras y pluviales, vectores, denuncias ante establecimientos comerciales de tipo A,B,C o establecimientos clandestinos.

Toda denuncia es de manera confidencial o anónima, protegiendo la seguridad de la persona denunciante por la Ley 8220, dichas denuncias son asignadas semanalmente con el fin de que sean visitadas en las fechas de programación establecidas por ventanilla única.

### **Resumen revisión de Denuncias Sanitarias**

<b>Denuncias asignadas y visitadas en el 2019</b>	<b>Denuncias asignadas y visitadas en el 2020</b>
138	120

Dada a la situación inesperada por la cual nos hemos visto perjudicados a nivel mundial, la mayoría de las denuncias asignadas en este año 2020 se han tenido que ver programadas para el siguiente año.

### **Denuncias referentes a Contaminación sónica.**

De acuerdo con la inspección a las denuncias interpuestas por contaminación sónica, ya que el ARS-Hatillo no contaba con el equipo para las mediciones (sonómetro) se solicitaba el apoyo a la Región Central Sur ante un profesional para la realización de dichas sonometrías.

Actualmente a partir de octubre de 2020 se recibió capacitación sobre el uso del equipo y el proceso para realizar mediciones ya que el Ministerio de Salud realizó una gran inversión y envió un sonómetro a cada Área de Salud a quién lo necesitaba.

### **Resumen PGAI del ARS Hatillo**

Con relación al programa PGAI, en el Área Rectora de Salud actualmente se realizan las siguientes acciones: el llenado de las hojas de registro (consumo de agua, electricidad, residuos sólidos ordinarios, consumo de papel, residuos especiales, peligrosos y consumo de combustible, consumo de papel, así como los viajes compartidos) de forma mensual, de



acuerdo con los seguimientos y cumplimientos establecidos por el Plan Anual Operativo del PGAI.

Siempre se trata de realizar una concientización sobre todos los funcionarios para el ahorro de los servicios utilizados, a esto también se celebran las efemérides ambientales y por otro lado, contamos con la estación de reciclaje con los contenedores clasificados según su color y debidamente rotulados, los materiales que se reciclan son: papel, aluminio, lata - latón, cartón, vidrio, envases plásticos y envases tetra pack.

Dicho material se envía cada 3 meses al gestor autorizado San Miguel, ubicado en Concepción de Alajuelita.

**Datos recopilados de las Hojas de Registro que se actualizan semestral y anualmente para ser reportados a la Comisión Regional de PGAI de la Región Central Sur.**

Aspecto	2018 (I y II Semestres)	2019 (I y II Semestre)	2020 (I Semestre)
Consumo de agua	386m <sup>3</sup>	400m <sup>3</sup>	165m <sup>3</sup>
Consumo de electricidad	11340,00kWh*	21512,00 kWh	9020,00 kWh
Consumo de combustible	596,53 litros	409,23 litros	172,28 litros
Consumo de papel	51 resmas / 2318 hojas	54 resmas /2454,54 hojas	17 resmas / 944,4 hojas
Residuos de manejo especial	0kg	0kg	0kg
Residuos Peligrosos	0kg	0kg	0kg
<b>Residuos sólidos separados</b>			
Papel y Cartón	331,60 kg	86,00 kg	48, 00 kg
Plástico	53,00 kg	82,00 kg	40, 00 kg
Vidrio	0kg	0kg	0kg
Aluminio	94,00 kg	22,00 kg	13,00 kg
Orgánico	135,16 kg	123,72 kg	68,22 kg
Ordinarios	4,68 kg	4,14 kg	2,10 kg

\*Los datos de electricidad no se recopilaban en el I Semestre del 2018.

#### **Programa Bandera Azul Comunitaria**

De acuerdo con la solicitud realizada por el Ministro sobre la participación de las Áreas Rectoras de Salud que así lo quisieran ante el Programa de Bandera Azul Comunitaria en el año 2019 el Área Rectora realizó su inscripción ante el comité local siendo las responsables de cumplir con las actividades establecidas en el Manual de Procedimientos para la VIII Categoría: *Salud Comunitaria* y de ésta forma realizar el informe respectivo.

Se realizaron diversas actividades, pero dado la situación de la pandemia y la imposibilidad de realizar actividades con la comunidad el programa no se completó.

**Evidencias de actividades realizadas:**

**Día de Zumba en el Parque Pancha Carrasco Hatillo Centro**



**Limpieza, desinfección, fumigación y eliminación de criaderos en la Escuela Colonia 15 de Setiembre.**





MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD  
REGIÓN CENTRAL SUR  
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD HATILLO





## **Análisis de Situación Integral de Salud correspondiente al Área Rectora de Salud de Hatillo (ASIS)**

Ante la ausencia en los sistemas de salud de una metodológica para la elaboración del ASIS surge la iniciativa de crear una, donde ésta integra la información para su desarrollo a partir de los niveles o equipos locales, regionales y nacionales.

A partir del 2020 se conformó el equipo con dos funcionarias para la aplicación del ASIS correspondiente al ARS de Hatillo.

Participantes:

1. MSc. Maricruz Pérez Retana.
2. Lic. Tirsia Aguirre Salazar.
3. Bach. Marylin Sánchez Alpízar.

De acuerdo con la Metodología implementada el Área Rectora debe entregar avances entregados al departamento de Vigilancia de la Salud de la Región Central Sur, por el momento el Área cuenta con 3 avances entregados encontrándonos al día, y siendo el último entregando dada a la situación del COVID-19 que ha efectuado que el seguimiento se encuentre en espera.

### **Atención a Recursos de Amparo**

Con relación a la atención de los Recursos de Amparo del Área Rectora actualmente estos al entrar por ventanilla única, se convierten en una prioridad con el fin de cumplir con la respuesta ante estos en el tiempo requerido.

Es indispensable realizar la debida gestión, dependiendo del caso denunciado cada gestora es encargada de su proceso como tal para la confección de la respuesta, con ayuda de jurídicos del nivel Regional.

### **Resumen Recursos de Amparo con respuesta**

<b>Recursos de Amparo atendidos en el 2019</b>	<b>Recursos de Amparo atendidos en el 2020</b>
6	5

### **Atención e inspección ante albergues temporales a causa de emergencias.**

De acuerdo con las emergencias que se presenta en la comunidad, ya sean a causa de incendios o lluvias temporales que son la mayor causa presentada en el distrito de Hatillo, la CME ante otras instituciones se encargan de la situación presentada, y como parte de las gestiones del ARS nos apersonamos al lugar situado como albergue con el fin de verificar que cumpla con todas las condiciones físico sanitarias, todas las condiciones de salubridad y comodidad ante las personas afectadas.



### Resumen Albergues

Albergues visitados en el 2019	Albergues visitados en el 2020
1 (Albergue temporal a causa de incendio en el Sector de Ciudadela 25 de Julio)	2 (Albergue temporal a causa de incendio en Hatillo 6 y Hatillo 4)

Por otro lado, en el año 2020, a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19 y ante la presencia de la época lluviosa se solicita aplicar una Guía de valoración físico sanitaria y psicosocial de albergues ante aquellos lugares que por medio del ARS son calificados como albergues, por lo que se realizó inspección y aplicación de la Guía respectiva en el: **CINAI de Hatillo 8 y en el Liceo Edgar Cervantes ubicado en Hatillo Centro.**

### **Autorización a Ferias y Eventos Masivos.**

Para poder realizar eventos masivos debe contar con una autorización de parte del Ministerio de Salud. Para los efectos del presente Decreto se entenderá por Concentración Masiva todo evento temporal que reúna extraordinariamente a una cantidad de personas, bajo condiciones de aglomeración o hacinamiento, en espacios físicos abiertos o cerrados que, por sus características de sitio, estructurales y no estructurales, suponen o hacen suponer un escenario de riesgo o de amenaza que obligan a medidas preventivas de control de uso del espacio y de la conducta humana.

No. de Ley 28643 y artículo 5.

### Resumen Ferias y Eventos Masivos

Ferias y Eventos masivos autorizados en el año 2019	Ferias y Eventos masivos autorizados en el año 2020
CHEPE SE BAÑA – HATILLO CENTRO /PARQUE PANCHA CARRASCO	CAMPAMENTO CULTURAL MUNDIAL IYF COSTA RICA 2020 / BN ARENA
ENTREGA DE KITS PARA ATLETAS / BN ARENAS HATILLO 2	
XII COSTA RICA TAEKWONDO OPEN / BN ARENAS HATILLO 2	
SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE (SEC) DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA / BN ARENAS HATILLO 2	

Debido a la situación por el COVID-19 y la restricción ante los eventos y concentraciones masivas, no se ha otorgado en el año 2020 autorizaciones.



Posterior a toda autorización se realiza inspecciones in situ con el fin de verificar que cumplan con las condiciones físico sanitarias de dicha actividad.

### **Inspección ante establecimientos industriales, comerciales y de servicios.**

De acuerdo con la Ley General de Salud y el Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento otorgados por el Ministerio de Salud, todos los establecimientos industriales, comerciales y de servicio deben contar la autorización o permiso sanitario de Funcionamiento para operar en el territorio nacional, según sea la actividad.

Precisamente, en el reglamento No. 39472-S se establece los requisitos y lineamientos que deben realizar y cumplir toda persona que procure formalizar una actividad en Costa Rica, para poder obtener la autorización o el permiso sanitario de funcionamiento de esta Institución.

Los establecimientos y actividades a las cuales se les ha otorgado el PSF, serán sujetos de inspección de forma programada o por muestreo selectivo, posterior al otorgamiento del PSF, con la finalidad de verificar las condiciones que fueron declaradas bajo fe de juramento.

Los establecimientos y actividades a las cuales se les ha otorgado el PSF según el presente reglamento, serán sujetos de inspección de forma programada o por muestreo selectivo, posterior al otorgamiento del PSF, con la finalidad de verificar las condiciones que fueron declaradas bajo fe de juramento.

En caso de que existan inconformidades, el cumplimiento de las medidas correctivas recomendadas se verificarán en visita posterior. Se confeccionará la resolución sobre el P.S.F. y el informe técnico correspondiente, el cual debe ser notificado al representante legal del establecimiento o empresa.

Si producto de la inspección realizada por la Autoridad de Salud, determina que un establecimiento incumple con las condiciones sanitarias o requisitos fijados en el presente reglamento, se procederá conforme a lo establecido en el artículo 363 de la la Ley N ° 5395 del 30 de octubre de 1973 "Ley General de Salud".



### Resumen revisión de Establecimientos Industriales, Comerciales y de servicios

<b>Establecimientos visitados en el 2019</b>	<b>Establecimientos visitados en el 2020</b>
16 establecimientos.	7 establecimientos.
	Posterior a la situación del COVID-19 solamente lo referente a emergencias se tomó a ser inspeccionados los establecimientos que presentaban algún tipo de denuncia o anuencia.  O como control ante la situación de emergencia, siendo vistos: 11 establecimientos.

### **Atención a Centros Educativos, Comedores y Sodas Escolares.**

El departamento de Regulación de la Salud de las ARS como seguimiento debe propiciar entornos saludables en los centros educativos, garantizando condiciones y oportunidades para la adopción de hábitos alimentarios saludables, que conlleven al fomento de una adecuada alimentación y nutrición con el fin de mejorar la salud de la población estudiantil y promoviendo con ello las condiciones para un mejor rendimiento académico.

Además de verificar el cumplimiento de las condiciones físico sanitarias, psicosociales y estructurales de los Centro Educativos, por lo que se realiza inspecciones programadas o por muestreo selectivo con el fin de verificar dicho cumplimiento y sí no es así la aplicación de mejoras.

### Resumen Centros Educativos

<b>Año 2019</b>	<b>Año 2020</b>
<b>5 Centros Educativos, sus comedores y sodas escolares.</b>	<b>3 centros educativos.</b>  Posterior a la emergencia COVID-19 y al cierre correspondiente de los centros educativos por dicha situación no se han visitado más centros educativos y sodas escolares.



## Control de Tabaco – Ley 9028

El Ministerio de Salud ante el ejercicio de su autoridad, debe regular lo relacionado ante esta ley, prioritariamente el ARS vela ante esta ley con la inspección de manera selectiva, o ante denuncias para verificar la rotulación respectiva y los requisitos de reglamentación, así como el decomiso y destrucción de estos productos.

### Resumen revisión de Ley 9028

Año 2019	Año 2020
50 establecimientos (revisión de rotulación)	17 establecimientos (revisión de rotulación)

## Alerta Sanitaria COVID-19

Dado a la alerta que vino a azotar a la población mundial y el Ministerio como ente Rector de la Salud ante una pandemia como ésta; se ha visto en la obligación de participar, motivar y realzar vigilancia de la Salud.

Por lo que, en el ARS de Hatillo, se promovió un equipo de trabajo donde todos en alguna o la mayoría de las veces han sido participes, dejándose de lado actividades específicas o funciones específicas de cada funcionario.

1. Llamado y solicitud de información a pacientes positivos a partir del consolidado nacional e información brindada por la CCSS en nuestro caso la Clínica Solón Núñez Frutos ubicada en Hatillo Centro.
2. Realizar estudio de contactos, responder correos ante dudas de usuarios y pacientes positivos por COVID-19, así como la solicitud de información vía correo electrónico ante pacientes.
3. Realización y envío vía correo electrónico de Órdenes Sanitarias a pacientes positivos como a su núcleo familiar.
4. Realización y envío de extensiones de órdenes Sanitarias a pacientes positivos y a su núcleo familiar.
5. Revisión de las bases de la CCSS, consolidación nacional y búsqueda de números de identificación al Tribunal Supremo de Elecciones a aquellos pacientes que no vienen con la información completa por parte de la Clínica Solón Núñez Frutos.



6. Llenado de la Base de Nivel Central correspondiente a los pacientes positivos pertenecientes al distrito de Hatillo, así como la actualización diaria de los casos recuperados.
7. Actualización de la información de pacientes fallecidos, no localizados y pertenecientes a otras Áreas Rectoras de Salud en la Base de Nivel Central correspondiente al distrito de Hatillo.
8. Llamado, Realización y envío de Levantamientos de órdenes sanitarias a pacientes sospechosos con resultado negativo.
9. Traslado de casos correspondientes a otras Áreas ante el nivel regional.
10. Revisión de pacientes rezagados en Consolidados de la CCSS, base Nacional, Base de la Comisión Municipal y correos electrónicos con el fin de obtención de información para emitir Órdenes Sanitarias.
11. Atención de denuncias ante establecimientos, hogares sobre incumplimiento de las medidas establecidas ante la alerta sanitaria COVID-19.

### **Actividades y Cursos Extracurriculares**

Con relación a la incentivación a cumplir o satisfacer diferentes tareas que no son referentes a las funciones competentes a cada puesto se realiza algunas de las siguientes actividades o tareas:

1. Proyecto de Archivo, en el cual la funcionaria Téc. Katherine Segura Agüero y la Bac. Marylin Sánchez Alpízar han venido realizado a partir del 2019 el reacomodo, mejoramiento del Archivo correspondiente al ARS Hatillo. Debido a la situación del COVID-19 y al exceso de trabajo no ha sido posible en el año 2020 seguir con la implementación de dicha acción.
2. Incentivo y participación a la Actividad “Primer Simulacro Nacional de Evacuación por Sismo” adicionando Rutas de Evacuación, señalización y la elaboración del croquis de ruta de evacuación.

## ANEXOS



### Sector Público

19 ago | 10:03 a. m.

Nombre de la organización

Área Rectora Salud Hatillo

Total de personas evacuadas

10

Total de hombres adultos

3

Total de mujeres adultas

7



### 2.1.7-EJECUCION PRESUPUESTARIA

Como se ha anotado, la pandemia del COVID 19 vario totalmente lo presupuestado para el año 2020, teniendo que hacer ajuste pues todo el personal se avoco a trabajar en la emergencia sanitaria.

#### Tiempo extraordinario correspondiente al presupuesto de la Ley 9028 y Rectoría

De acuerdo con el oficio **MS-DRRSCS-H-3514-20**, los saldos a la fecha de los presupuestos son:

	<b>Ley 9028 (631-02)</b>	<b>Rectoría (631-01)</b>
Saldo	477,556,21	186,264,98

En cuanto a nominas confeccionadas durante este periodo para pago extraordinario no se ha efectuado.

### Tiempo extraordinario COVID 19

Mes	Ejecución	Nómina
Abril	₡209.313,90	ARSH -COVID19-001-2020
Mayo	₡110.744,90	ARSH -COVID19-002-2020
Junio	₡270.286,06	ARSH -COVID19-003-2020
Julio	₡862.093,23	ARSH -COVID19-004-2020
Agosto	₡1.400.228,14	ARSH -COVID19-005-2020
Setiembre	₡276.402,43	ARSH -COVID19-006-2020
Octubre	₡723.596,46	ARSH -COVID19-007-2020
Total, ejecutado	₡3.852.665,12	

### Detalle de ejecución de presupuesto por funcionario

COVID 19			
Mes	Funcionario	Nómina	Monto
ABRIL	TIRSA AGUIRRE SALAZAR	ARSH-COVID19-001-2020	31918,74
MAYO	TIRSA AGUIRRE SALAZAR	ARSH-COVID19-002-2020	74477,06
JUNIO	TIRSA AGUIRRE SALAZAR	ARSH-COVID19-008-2020	56691,17
JULIO	TIRSA AGUIRRE SALAZAR	ARSH-COVID19-011-2020	155704,38
AGOSTO	TIRSA AGUIRRE SALAZAR	ARSH-COVID19-018-2020	230872,02
SEPTIEMBRE	TIRSA AGUIRRE SALAZAR	ARSH-COVID19-025-2020	171811,73
OCTUBRE	TIRSA AGUIRRE SALAZAR	ARSH-COVID19-030-2020	85905,87



<b>COVID 19</b>			
<b>Mes</b>	<b>Funcionario</b>	<b>Nómina</b>	<b>Monto</b>
ABRIL	DELGADO MORALES ROSA	-	-
MAYO	DELGADO MORALES ROSA	-	-
JUNIO	DELGADO MORALES ROSA	-	-
JULIO	DELGADO MORALES ROSA	-	-
AGOSTO	DELGADO MORALES ROSA	ARSH-COVID19-015-2020	1434204
SEPTIEMBRE	DELGADO MORALES ROSA	ARSH-COVID19-028-2020	23903,47
OCTUBRE	DELGADO MORALES ROSA	ARSH-COVID19-031-2020	95613,87

<b>COVID 19</b>			
<b>Mes</b>	<b>Funcionario</b>	<b>Nómina</b>	<b>Monto</b>
ABRIL	MARICRUZ PEREZ RETANA	ARSH-COVID19-001-2021	157540,8
MAYO	MARICRUZ PEREZ RETANA	-	-
JUNIO	MARICRUZ PEREZ RETANA	ARSH-COVID19-010-2021	210490,46
JULIO	MARICRUZ PEREZ RETANA	ARSH-COVID19-012-2021	269132,54
AGOSTO	MARICRUZ PEREZ RETANA	ARSH-COVID19-019-2021	315082
SEPTIEMBRE	MARICRUZ PEREZ RETANA	-	-

<b>COVID 19</b>			
<b>Mes</b>	<b>Funcionario</b>	<b>Nómina</b>	<b>Monto</b>
ABRIL	MARILIN SANCHEZ ALPIZAR	ARSH-COVID19-001- 2022	11232,36
MAYO	MARILIN SANCHEZ ALPIZAR	ARSH-COVID19-002- 2022	26208,84
JUNIO	MARILIN SANCHEZ ALPIZAR	ARSH-COVID19-009- 2022	13404,41
JULIO	MARILIN SANCHEZ ALPIZAR	ARSH-COVID19-013- 2022	46801,46
AGOSTO	MARILIN SANCHEZ ALPIZAR	ARSH-COVID19-020- 2022	59905,87
SEPTIEMBRE	MARILIN SANCHEZ ALPIZAR	ARSH-COVID19-026- 2022	29952,93
OCTUBRE	MARILIN SANCHEZ ALPIZAR	ARSH-COVID19-033- 2022	30682,53

<b>COVID 19</b>			
<b>Mes</b>	<b>Funcionario</b>	<b>Nómina</b>	<b>Monto</b>
ABRIL	Katherine SEGURA AGÜERO	ARSH-COVID19-001- 2020	8622
MAYO	Katherine SEGURA AGÜERO	ARSH-COVID19-002- 2020	10059
JUNIO	Katherine SEGURA AGÜERO	-	-
JULIO	Katherine SEGURA AGÜERO	ARSH-COVID19-014- 2020	48570,91
AGOSTO	Katherine SEGURA AGÜERO	ARSH-COVID19-021- 2020	70648,6
SEPTIEMBRE	Katherine SEGURA AGÜERO	ARSH-COVID19-027- 2020	35324,3
OCTUBRE	Katherine SEGURA AGÜERO	ARSH-COVID19-035- 2020	70648,6

<b>COVID 19</b>			
<b>Mes</b>	<b>Funcionario</b>	<b>Nómina</b>	<b>Monto</b>
ABRIL	SALAS RODRIGUEZ ELVIRA	ARSH-COVID19-016- 2020	535032
MAYO	SALAS RODRIGUEZ ELVIRA	-	-
JUNIO	SALAS RODRIGUEZ ELVIRA	-	-
JULIO	SALAS RODRIGUEZ ELVIRA	-	-
AGOSTO	SALAS RODRIGUEZ ELVIRA	ARSH-COVID19-023- 2020	535032
SEPTIEMBRE	SALAS RODRIGUEZ ELVIRA	-	-
OCTUBRE	SALAS RODRIGUEZ ELVIRA	ARSH-COVID19-034- 2020	356688,13

<b>COVID 19</b>			
<b>Mes</b>	<b>Funcionario</b>	<b>Nómina</b>	<b>Monto</b>
ABRIL	MORALES MONGE MARIANA	ARSH-COVID19-017- 2020	25522,81
MAYO	MORALES MONGE MARIANA	-	-
JUNIO	MORALES MONGE MARIANA	-	-
JULIO	MORALES MONGE MARIANA	-	-
AGOSTO	MORALES MONGE MARIANA	ARSH-COVID19-024- 2020	45266,88
SEPTIEMBRE	MORALES MONGE MARIANA	ARSH-COVID19-029- 2020	15410
OCTUBRE	MORALES MONGE MARIANA	ARSH-COVID19-036- 2020	31562



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD  
REGIÓN CENTRAL SUR  
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD HATILLO

### Ejecución de presupuesto de combustible

Mes	VEHÍCULOS ARSH	
	14-2380	14-2464
Abril	0,00	0,00
Mayo	10.000,00	20.000,00
Junio	0,00	0,00
Julio	0,00	20.000,00
Agosto	0,00	0,00
Setiembre	0,00	27.000,00
Octubre	0,00	0,00
Noviembre	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>10.000,00</b>	<b>67.000,00</b>

### Ejecución fondo reembolsable MONTO ejecutado 2020

COD.	CONCEPTO	DARS-HATILLO CC 521110
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>₡300000</b>
1.03.01	Información	₡25000,00
1.04.06	Servicios generales	₡150000,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>₡125 000,00</b>
1.08.01	Mant. de edificios y locales	₡100 000,00
1.08.05	Mant.y reparación de equipo de transporte	₡25 000,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>₡426371,09</b>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	₡160 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	₡41722.,01
<b>2.03</b>	<b>MAT.Y PROD.DE USO EN LA CONST. Y MANT.</b>	<b>₡72 449,08</b>
2.03.04	Materiales y productos eléct	₡50 000,00
2.03.06	Materiales y prod de plástico	₡4688,92
2.03.99	Otros mat. y prod. de uso en la construcción	₡17 760,16
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>₡95 000,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	₡57 200,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>₡57 200,00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	₡39 600,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	₡2 600,00
2.99.07	Útiles de materiales de cocina y comedor	₡15000,00
<b>2..05</b>	<b>Bienes Duraderos</b>	<b>₡100 000,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>₡826371.09</b>

En el mes de octubre del 2020 se realiza el último arqueo de los montos de caja chica, el listado de bienes y la inspección a los vehículos del Área, entregándose todo correctamente. En cuanto a los bienes se realizan 13 boletas con la entrega de los bienes con los consecutivos 003-004-005-006-007-008-009-010-011-012 con 12 bienes cada una y la boleta 013 con 6 bienes para ser un total 138 bienes.



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD  
REGIÓN CENTRAL SUR  
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD HATILLO

## **2.2-CAMBIOS Y ACONTECIMIENTOS EN EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL DURANTE EL PERIODO DE GESTIÓN Y LOGROS ALCANZADOS.**

Ingrese al Ministerio de Salud como Director de Área Rectora de Salud de Hatillo el 16 de junio de 1998.

Desde ese periodo a la fecha hubo cambios importantes en el quehacer del Ministerio, donde se fortaleció la función Rectora de la Institución, con la información adecuada para las otras instituciones y la comunidad hatillense, posicionando el verdadero sentido de la palabra Rectoría y todas las implicaciones que se derivaban de ella.

Incorporar el DESARROLLO ORGANIZACIONAL como una metodología de cambio y de trabajo fue fundamental, lo cual vario positivamente la imagen de la Institución tanto a sus trabajadores como a la comunidad.

También se experimentó un gran avance en el uso de la tecnología, con la capacitación y posterior uso de ésta, mejorando la comunicación, la respuesta a los trámites y el conocimiento en general.

Capítulo aparte merece mencionar los excelentes enlaces de cooperación logradas con las autoridades superiores locales del Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Seguridad, Municipalidad de San José, Caja Costarricense de Seguro Social, SENASA, Acueductos y Alcantarillados, Comisión de Emergencias y otros, logrando la solución de muchas situaciones que incidían en la salud de la comunidad

Durante el 2019 y en los años que lo precedían, el trabajo en el Área Rectora de Salud de Hatillo se ajustaba a una programación Institucional y alineada a la realidad del recurso humano, los activos y el rubro presupuestario.

Con la experiencia acumulada se trabajó a finales del año 2019 en la programación del 2020 con las proyecciones y limitaciones que se suponían íbamos a enfrentar y considerando la valoración del riesgo.

Sin embargo, la palabra PANDEMIA no estaba en nuestras proyecciones y al toparnos de frente con la emergencia sanitaria nacional y mundial debimos reinventarnos, innovar e iniciar un aprendizaje diario intensivo.



Esto demandó un reacomodo en el personal del Área, que se dio a la tarea de emplear casi la totalidad del tiempo en la atención de la pandemia COVID 19.

En la medida de lo posible no se descuidó ejecutar lo programado, la atención de los usuarios, las denuncias, las inspecciones y los informes solicitados.

Como se puede inferir, los planes, actividades con la comunidad, escuelas, y colegios y en general con el contacto con los habitantes de Hatillo debieron posponerse atendiendo a todas las medidas sanitarias decretadas.

### **COMISIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE.**

Durante los años anteriores se tuvo una participación activa en esta Comisión a partir de la emergencia por COVID 19, fue más estrecha, con los canales virtuales que se implementaron y hubo un intercambio de gran valor que incluyó:

- a- Exposición de temas RELACIONADOS CON COVID 19.
- b- Investigación de datos
- c- Análisis de casos
- d- Atención de casos.
- e- Coordinación interinstitucional con fines paliativos o resolutivos de casos
- f- Trámites de ayudas.
- g- Inspección de Albergues BN Arenas.
- h- Coordinación interinstitucional para ingresos de Habitantes de la Calle en los albergues de la Comisión Municipal de Emergencias.
- i- Seguimiento y coordinación de pacientes con COVID 19 y contactos para alimentos y atención médica.
- j- Presentación de datos en la comisión Municipal de Emergencias.
- k- Envío de datos a la Comisión Nacional de Emergencia.

### **2.3-CONTROL INTERNO.**

Se aplicó la normativa de Control Interno según lo establecido, donde se cumplieron los ítems de la protección del patrimonio público, de la confiabilidad y oportunidad de la información, eficiencia y eficacia y cumplimiento del ordenamiento jurídico.

Para la valoración del año 2020, se realizó una sesión de trabajo el día 23 de octubre con la presencia de todos los funcionarios del Área.



En dicha sesión de trabajo se efectuó una revisión de los alcances de la Ley de Control Interno pertinentes.

Posterior a la autoevaluación se obtuvo un análisis de cumplimiento general de un porcentaje de 80% para los rubros de deberes generales, ambiente de control y actividades y sistemas de información.

Debe realizarse un análisis exhaustivo para demostrar que el porcentaje de incumplimiento es reflejo también de los efectos de la actual pandemia.

En relación al plan de mejoras, lo direccionaremos sobre sistemas de información y el fortalecimiento de el ambiente de control, la custodia de documentos y su adecuado resguardo.

#### **2.4-PROYECTOS PENDIENTES A EJECUTAR:**

En la comunidad de Hatillo, como responsabilidad del Ministerio a velar y mejorar la salud de la población están pendientes los siguientes proyectos:

1-Plan para el abordaje integral del sobrepeso y la obesidad en la niñez y la adolescencia.

2-Estrategia para la vejez y envejecimiento saludables.

3-Implementación en todos sus alcances de el concepto de BARRIOS SALUDABLES, a saber:

a-Programa de alimentación, actividad física y salud.

b-Programa de salud sexual y reproductiva.

c-Programa de promoción de la salud en el ámbito educativo.

d-Programa de envejecimiento activo y saludable.

e-Programa de salud materno infantil.

d-Programa de prevención y control del consumo del trabajo.

e-Programa de promoción de la salud mental.

f-Programa de desigualdades sociales en salud.

Todos estos programas implementados en todos los y cada uno de los barrios del área de Hatillo